Villavicencio, 27/11/2025

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 3425 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP LP-005-2025
PERIODO No. 01 del 04 de NOVIEMBRE de 2025 al 25 de NOVIEMBRE de 2025

OBJETIVO DEL INFORME: Presentar el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato No. 3425 de 2025 durante el período comprendido entre el 04 de noviembre de 2025 y el 25 de noviembre de 2025, verificando el cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales, el avance físico y administrativo de conformidad con las funciones asignadas a la supervisión y la normatividad vigente.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	Contrato No. 3425-2025 del 23/10/2025 LP-005-2025		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X____		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO SEMA 2025		
No. DE IDENTIFICACIÓN	902.000.406-9		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	Antonio María Pinzón Ortiz C.C. No. 17.322.203 de Villavicencio, Meta Profesional Especializado Grado 9		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	04/11/2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($1,990,000,000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 20 de diciembre de 2025		
FECHA DE INICIO:	04/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2025		
MODIFICACIONES			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRÓRROGAS:	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES:	N.A.	FECHA:	N.A.
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.		

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 04/11/2025, notificado personalmente con fecha 04/11/2025 y en plataforma SECOP II del 10/11/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO No. 01** del **04/11/2025** y el **25/11/2025** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un avance físico acumulado del **81.71 %**. No obstante, el avance financiero reconocido es del **40 %**, correspondiente al primer pago, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO del contrato:

2.1. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN GENERAL	ESTADO	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.	Cumple	El contratista ha atendido oportunamente las recomendaciones formuladas por la supervisión durante el período evaluado, sin que se evidencien situaciones que afecten la ejecución contractual.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.	Cumple	De la revisión efectuada se evidencia que el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en la propuesta presentada, las cuales hacen parte integral del contrato y han sido objeto de seguimiento por parte de la supervisión.
3. Garantizar la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.	Cumple	Como resultado de la Reunión de Inicio de Actividades realizada el 04/11/2025 entre el Contratista y la Supervisión, el contratista presentó los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) del personal vinculado a la ejecución del contrato, tal y como consta en el Acta de Reunión de Inicio de Actividades (Anexo 1). Así mismo, durante el período evaluado se verificó la presentación de los comprobantes de pago (Anexo 2), sin evidenciarse novedades o inconsistencias.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).	Cumple	Durante el período evaluado se evidencia el manejo y conservación adecuada de la documentación contractual, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivo.
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.	Cumple	El contratista ha ejecutado las actividades contractuales con el mismo personal propuesto en la oferta presentada dentro del proceso de selección. Durante el período evaluado no se han registrado cambios en el personal, ni solicitudes de modificación, manteniéndose las condiciones inicialmente aprobadas por la supervisión.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.	Cumple	Durante la ejecución del contrato no se evidenció el uso de material, mensajes o personal que contravenga lo dispuesto en esta obligación.

OBLIGACIÓN GENERAL	ESTADO	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y del municipio de Villavicencio; teniendo en cuenta que el contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.	Cumple	El contratista ha actuado de manera diligente y colaborativa frente a la supervisión, informando oportunamente aspectos relevantes para el desarrollo normal de la ejecución contractual.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.	Cumple	El contratista presentó el informe de ejecución correspondiente al período evaluado, junto con los soportes documentales requeridos para efectos de seguimiento y trámite de pago.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.	Cumple parcial	El Acta de Inicio del contrato fue debidamente suscrita en la Reunión de Inicio de Actividades que se realizó el día 04/11/2025 entre el Contratista y la Supervisión, cuyos aspectos administrativos y operativos quedaron consignados en el Acta de Reunión de Inicio de Actividades (Anexo 1). Las actas de finalización y liquidación no son exigibles a la fecha, por encontrarse el contrato en ejecución.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.	Cumple	El contratista radicó la **CUENTA PARCIAL No. 01** correspondiente al período entre el **04/11/2025** y el **25/11/2025**, acompañada de los soportes y certificaciones exigidas contractualmente.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.	Cumple	De la documentación revisada y en el desarrollo de las actividades no se han evidenciado incumplimientos frente a las obligaciones legales, fiscales y tributarias a cargo del contratista durante el período del presente informe.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.	Cumple	Durante el período evaluado no se evidenció incumplimiento de obligaciones adicionales derivadas de la naturaleza del contrato.

2.2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
1. Concertar con la Supervisión del contrato el cronograma de ejecución de actividades dentro de los dos días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Cumple	En la Reunión de Inicio de Actividades realizada el 04/11/2025 entre el Contratista y la Supervisión se concertó y aprobó el Cronograma de Ejecución de Actividades (Anexo 3), dejándose constancia de ello en el Acta de Reunión de Inicio de Actividades (Anexo 1).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
19. Diseñar, fabricar e instalar 27 vallas informativas con las especificaciones técnicas de materiales, dimensiones, tratamientos, pinturas y fijación indicadas, asegurando su durabilidad y legibilidad. El diseño de las vallas y la instalación en los respectivos predios debe ser aprobado previamente por la Supervisión del contrato.	No exigible a la fecha	De acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado por la Supervisión, la ejecución de esta obligación se encuentra programada para una etapa posterior del contrato. En consecuencia, durante el período evaluado no resulta exigible su desarrollo, sin que ello constituya incumplimiento por parte del contratista.
20. Garantizar que la información y colores se ajusten al modelo aprobado por la Alcaldía de Villavicencio. Para estos efectos la información de las vallas así como los colores deben ser previamente aprobados por la supervisión del contrato.	No exigible a la fecha	La verificación de esta obligación se realizará una vez se inicie la etapa de diseño y presentación de las vallas informativas, conforme a las actividades programadas en el cronograma aprobado. Por tanto, durante el período evaluado la obligación no es exigible, sin que se evidencie incumplimiento contractual.
21. Diseñar, fabricar e instalar 13 vallas de concientización con las especificaciones técnicas establecidas para materiales, dimensiones, tratamientos y pintura. El diseño de las vallas y su instalación en los respectivos predios debe ser aprobado previamente por la Supervisión del contrato.	No exigible a la fecha	Conforme al cronograma de ejecución aprobado, esta obligación se encuentra prevista para una fase posterior de la ejecución contractual. En consecuencia, durante el período del presente informe no es exigible su cumplimiento, sin que ello implique retraso o incumplimiento por parte del contratista.
22. Asegurar su instalación en lugares visibles, con fijación sólida y acabados que garanticen resistencia a la intemperie, en coordinación con la Supervisión del contrato.	No exigible a la fecha	La ejecución y verificación de esta obligación se encuentra supeditada a la fabricación e instalación de las vallas, actividades programadas para etapas posteriores según el cronograma aprobado por la Supervisión. Por lo tanto, durante el período evaluado la obligación no es exigible.

Para efectos del análisis técnico de ejecución y cumplimiento, las obligaciones específicas de los numerales 2 al 18 del contrato se evaluarán y desarrollarán de manera individual por cada predio intervenido, en atención a que dichas obligaciones se encuentran directamente relacionadas con la ejecución de actividades de restauración ecológica, siembra, aplicación de insumos, control fitosanitario y logística de transporte asociada a cada sitio de intervención.

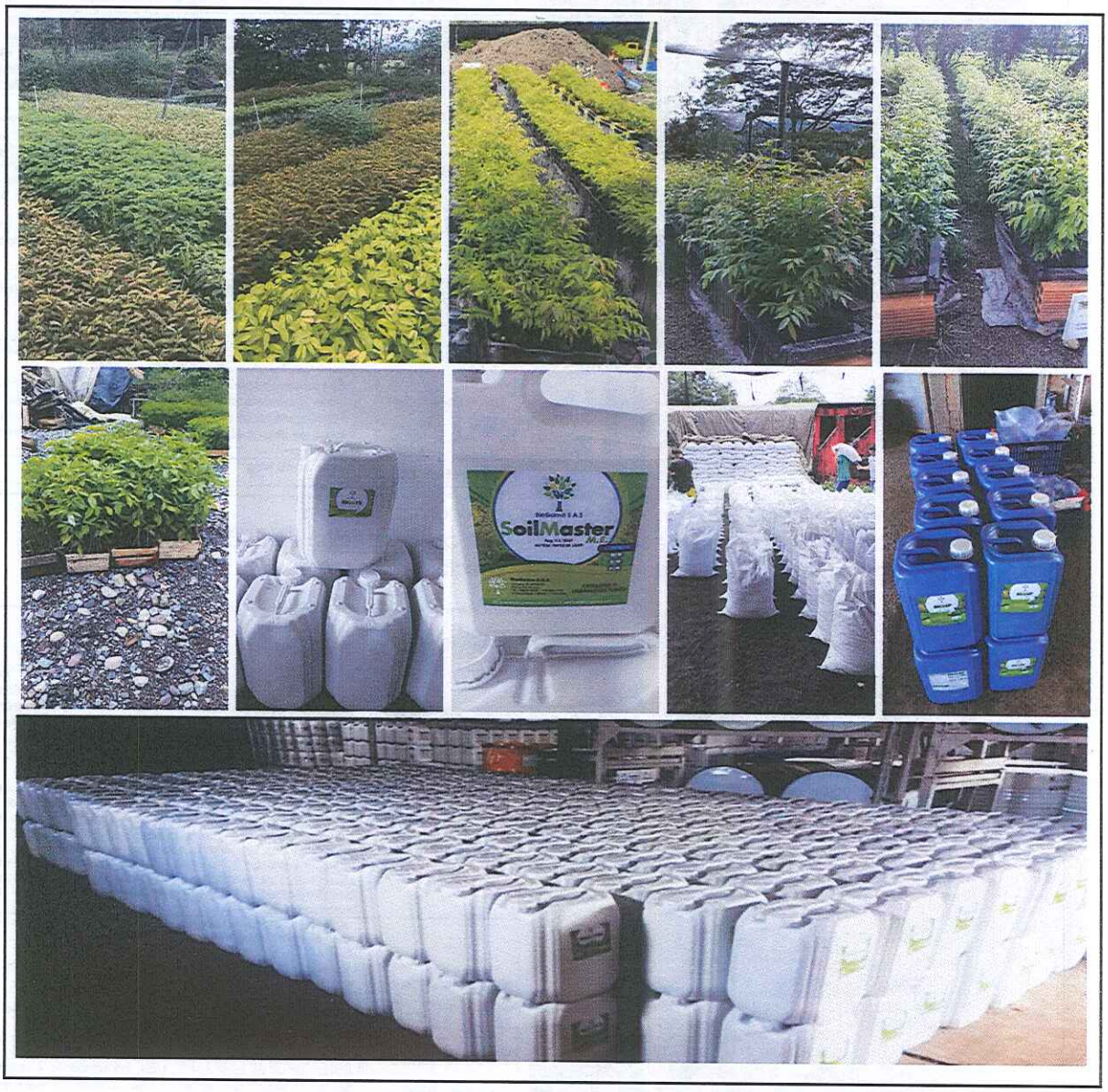
Este enfoque permite detallar, identificar y reconocer de forma clara y verificable el cumplimiento de las actividades ejecutadas, guardando coherencia con el documento técnico de diagnóstico, el cronograma aprobado y la distribución de las 36.686 plántulas en los diferentes predios objeto del contrato, así como con la aplicación proporcional de insumos, bioinsumos y actividades de transporte requeridas para su implementación.

En consecuencia, el análisis que se presenta a continuación se estructura por predio, integrando de manera conjunta las obligaciones relacionadas con la siembra, prácticas silviculturales, aplicación de insumos, control biológico, biofertilización y transporte, dejando constancia del desarrollo efectivo de las actividades conforme a lo establecido contractualmente.

2.2.1. VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA DE INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL

De manera previa al inicio de las actividades de transporte, distribución y siembra en los diferentes predios objeto del contrato, se realizó la verificación técnica de las plántulas e insumos en las bodegas del contratista, con la participación de la Supervisión del contrato.

Como resultado de esta verificación, el contratista realizó la respectiva remisión de insumos y material vegetal a la Supervisión, la cual se anexa al presente informe como soporte (Anexo 4), dejando constancia de la conformidad técnica y autorizando el inicio de las actividades de transporte, distribución y ejecución en campo junto con la respectiva entrada al Almacén (Anexo 5)



Registro fotográfico de las plantas y bioinsumos a utilizar en la siembra

RELACIÓN DE BIOINSUMOS APLICADOS EN LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	3,669



TIPO DE BIOINSUMO	MATERIA ORGÁNICA
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto debe cumplir con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la existencia de un registro vigente según la Resolución 68370 de 2020, así como especificaciones técnicas relacionadas con su composición (microorganismos, extractos vegetales, compuestos biológicos) y desempeño.
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	El producto debe ser 100% de origen orgánico-biológico resultado de un proceso de compostaje de materia orgánica a la cual se le inocula previamente una serie de microorganismos reconocidos por su capacidad de transformar el sustrato orgánico a un compost con mayor contenido de nutrientes asimilables, aumentando la CIC, disminuyendo la población de patógenos, eliminando trazas de metales nocivos para las plantas y el entorno ecológico, y producir sustancias que estimulen el desarrollo radicular de la plantación con el fin de mejorar la micro flora y micro fauna del suelo.
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	Al producto no se le deben adicionar sustancias de ningún tipo y debe estar en presentación sólida y seca.
ALMACENAMIENTO	El producto debe almacenarse en un lugar seco, sin luz directa del sol a una temperatura no mayor a los 32°C. Se recomienda poner sobre estibas y no apilar más de 20 bultos. No se debe almacenar con materiales de síntesis química. Por ninguna razón se debe destapar el producto para almacenarse; luego de abierto el envase se debe aplicar en la menor brevedad posible.
PRESENTACIÓN	Sacos de 50 kilos.

2	Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	110



TIPO DE BIOINSUMO	MICORRIZAS
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto debe cumplir con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y contar con registro vigente según la Resolución 68370 de 2020. Su formulación garantiza la presencia de propágulos viables de hongos micorrízicos arbusculares (Glomus sp.) y microorganismos benéficos (Lactobacillus sp.), reconocidos por su capacidad de favorecer la absorción de nutrientes y mejorar la sanidad del suelo
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	Suelo micorrizado con una concentración de **200 propágulos de Glomus sp. por gramo de producto**, enriquecido con Lactobacillus sp. La simbiosis entre hongos micorrízicos y raíces de las plantas permite aumentar la absorción de fósforo, nitrógeno y micronutrientes, mejorar la tolerancia a condiciones de estrés hídrico y aumentar la resistencia contra patógenos del suelo. Los Lactobacillus sp. actúan como promotores de crecimiento vegetal y bioestimulantes radiculares, contribuyendo al equilibrio de la microbiota del suelo
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	Aplicar directamente en el trasplante, en mezcla con el sustrato, o al voleo en suelos preparados para la siembra. No mezclar con fungicidas ni bactericidas de síntesis química que afecten la viabilidad de los microorganismos. Recomendado en programas de fertilización orgánica e integrada. Se debe utilizar equipo de protección personal (guantes, mascarilla) durante la manipulación.
ALMACENAMIENTO	Almacenar en un lugar fresco, seco, sin exposición a la luz solar directa y a temperatura no mayor a 32 °C. Mantener sobre estibas, evitando contacto directo con el piso y sin apilar más de 20 sacos. No se debe almacenar junto con agroquímicos de síntesis química.
PRESENTACIÓN	Sacos de 50 kilos

RELACIÓN DE BIOINSUMOS APLICADOS EN LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Suministro y aplicación de biofungicida: Solución líquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47



TIPO DE BIOINSUMO	BIOFUNGICIDA
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto debe cumplir con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la existencia de un registro vigente según la Resolución 68370 de 2020, así como especificaciones técnicas relacionadas con su composición (microorganismos, extractos vegetales, compuestos biológicos) y desempeño.
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	El producto debe contener una formulación líquida de esporas de *Trichoderma sp.* y microorganismos benéficos que solubilicen fosforo, fijen nitrógeno ambiental y produzcan ácido láctico. El producto debe estar formulado con coloides que disminuyan la capacidad de germinación dentro del envase y ayuden a mantener la viabilidad de las esporas.
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	El producto podria ser aplicado como acelerador en la descomposición de materia orgánica y programas de llenado biológico de sustratos. Se recomienda el uso de todos los equipos de seguridad para su aplicación. El producto no debe ser patógeno para peces, aves, reptiles ni mamíferos incluido el hombre. No se debe utilizar luego de su fecha de vencimiento.
ALMACENAMIENTO	El producto se debe conservar en un lugar fresco inferior a los 24° C, alejado de la luz directa del sol.
PRESENTACIÓN	Bidón de 20 Litros

4	Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución líquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae y Paecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47



TIPO DE BIOINSUMO	BIOINSECTICIDA
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto debe cumplir con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la existencia de un registro vigente según la Resolución 68370 de 2020, así como especificaciones técnicas relacionadas con su composición (microorganismos, extractos vegetales, compuestos biológicos) y desempeño.
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	El producto debe contener una formulación líquida de esporas de hongos entomopatogenos y *Bacillus thuringiensis*, microorganismos que sean reconocidos por su capacidad de control sobre Lepidópteros, homópteros, heterópteros, ácaros, picudos, nematodos y otras plagas. El producto debe contener una formula con coloides que disminuyan la capacidad de germinación dentro del envase y ayuden a mantener la viabilidad de las esporas.
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	El producto no debe ser mezclado con hipotensores ni coadyuvantes para diluirse; no se debe mezclar con fungicidas y se debe aplicar según la carencia de los productos químicos aplicados anteriormente. El producto no debe ser patógeno para peces, aves, reptiles ni mamíferos incluido el hombre. No se debe utilizar luego de su fecha de vencimiento.
ALMACENAMIENTO	El producto se debe conservar en un lugar fresco inferior a los 24° C, alejado de la luz directa del sol.
PRESENTACIÓN	Bidón de 20 Litros

RELACIÓN DE BIOINSUMOS APLICADOS EN LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
5	Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución líquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84



TIPO DE BIOINSUMO	BIOESTIMULANTE
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto debe cumplir con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y contar con registro vigente según la Resolución 68370 de 2020. Su formulación contiene compuestos orgánicos de origen natural (ácidos húmicos y fúlvicos al 30%) junto con una mezcla de microorganismos benéficos (Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp. y Rhodopseudomonas sp.) y aminoácidos, los cuales promueven el desarrollo fisiológico de los cultivos
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	Solución líquida concentrada que combina ácidos húmicos y fúlvicos de alta pureza con consorcios microbianos de acción benéfica. • Los ácidos húmicos y fúlvicos actúan como mejoradores de la estructura del suelo, aumentando la capacidad de intercambio catiónico y facilitando la disponibilidad de nutrientes. • Los Lactobacillus spp. y Saccharomyces sp. favorecen la fermentación de compuestos orgánicos y la producción de metabolitos bioactivos. • Azospirillum sp. contribuye a la fijación biológica de nitrógeno. • Rhodopseudomonas sp. mejora los procesos de fotosíntesis y estimula el crecimiento vegetal. • Los aminoácidos aportan energía y promueven el desarrollo radicular y foliar.
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	Puede aplicarse vía foliar, al suelo, en fertirriego o hidroponía. Se recomienda diluir en agua con pH entre 5.5 y 7.5. No mezclar con fungicidas ni bactericidas de síntesis química. Usar equipo de protección personal (guantes, mascarilla) durante la aplicación
ALMACENAMIENTO	Conservar en un lugar fresco, a temperatura inferior a 28 °C, protegido de la luz solar directa. No almacenar junto con productos químicos de síntesis. No utilizar después de la fecha de vencimiento
PRESENTACIÓN	Bidón de 20 litros.

6	Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	UNIDAD	74



TIPO DE BIOINSUMO	HORMIGUICIDA
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto cumple con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y debe contar con registro vigente según la Resolución 68370 de 2020. Su formulación incluye hongos entomopatógenos (Trichoderma spp. y Beauveria bassiana) reconocidos por su eficacia en el control biológico de hormigas arrieras y otras plaga
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	Cebo laminar orgánico elaborado a base de compuestos vegetales y esporas viables de Trichoderma spp. y Beauveria bassiana. Su mecanismo de acción consiste en atraer a las hormigas hacia el cebo, el cual es transportado al interior de los nidos: allí los microorganismos colonizan y generan efectos entomopatógenos que disminuyen la población de la plaga de manera progresiva y sostenible, sin generar impactos negativos en el ambiente ni en otros organismos benéficos.
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	Aplicar directamente en los caminos activos de las hormigas o en las entradas de los nidos. Evitar mezclar con fungicidas o bactericidas de síntesis química que puedan afectar la viabilidad de los microorganismos. Usar guantes, mascarilla y demás equipos de protección durante la aplicación. No comer, beber ni fumar durante la manipulación del producto.
ALMACENAMIENTO	Mantener en lugar fresco y seco, a temperatura inferior a 28 °C, alejado de la luz solar directa y de fuentes de humedad. No utilizar después de la fecha de vencimiento
PRESENTACIÓN	Bolsa por 100 gramos.

RELACIÓN DE BIOINSUMOS APLICADOS EN LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus líquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84



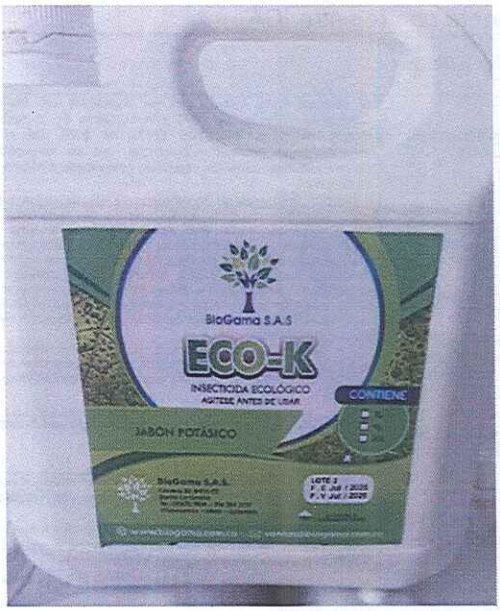
TIPO DE BIOINSUMO	BIOFERTILIZANTE
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto debe cumplir con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la existencia de un registro vigente según la Resolución 68370 de 2020, así como especificaciones técnicas relacionadas con su composición (microorganismos, extractos vegetales, compuestos biológicos) y desempeño.
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	El producto debe estar en presentación liquida, de origen 100% orgánico-biológico resultado de un proceso de compostaje de materia orgánica, a la cual se le inocula una serie de microorganismos reconocidos por su capacidad de transformar el sustrato orgánico a un compost con mayor contenido de nutrientes asimilables, aumentando la CIC, disminuyendo la población de patógenos, que permita eliminar trazas de metales nocivos para las plantas y el entorno ecológico, así como producir sustancias que estimulen el desarrollo radicular de los cultivos y mejorar la micro flora y micro fauna del suelo. Este compostaje se recomienda que sea sustrato y alimento de lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*) las cuales producen como resultado de digestión y maduración por inoculación de *Lactobacillus spp.*
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	Al producto no se le deben adicionar sustancias químicas de ningún tipo.
ALMACENAMIENTO	El producto debería ser aplicado de manera foliar, directa al suelo, por goteo en sistemas de Hidroponía o Fertirriego y en mezcla con sustratos de origen orgánico. El producto debe ser diluido en aguas con pH entre 5.5 hasta 7.5 para evitar la latencia de los microorganismos contenidos y favorecer su germinación en campo. NO se debe mezclar con Fungicidas químicos ni Bactericidas de síntesis química
PRESENTACIÓN	Bidón de 20 litros.

8	Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución líquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84



TIPO DE BIOINSUMO	MICROORGANISMOS EFICIENTES
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto debe cumplir con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y contar con registro vigente según la Resolución 68370 de 2020. Su formulación en solución líquida garantiza una concentración mínima de **1 × 10⁷ Unidades Formadoras de Colonias por mililitro (UFC/mL)**, asegurando la viabilidad y efectividad de los consorcios microbianos.
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	Solución líquida compuesta por un consorcio de microorganismos benéficos, entre los que se incluyen bacterias ácido-lácticas, levaduras, actinomicetos y fototróficos. Estos microorganismos actúan de forma sinérgica para: • Mejorar la estructura y fertilidad del suelo. • Promover la descomposición de materia orgánica y la liberación de nutrientes. • Estimular el crecimiento radicular y foliar de los cultivos. • Reducir la incidencia de patógenos del suelo mediante exclusión competitiva. • Favorecer la biodiversidad microbiana en sistemas agrícolas.
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	Puede aplicarse al suelo, vía foliar, en fertirriego o en compostaje para acelerar procesos de descomposición. Se recomienda diluir en agua con pH entre 5.5 y 7.5 para mantener la viabilidad de los microorganismos. No mezclar con fungicidas ni bactericidas de síntesis química. Usar guantes, mascarilla y demás equipos de protección durante la manipulación y aplicación.
ALMACENAMIENTO	Mantener en un lugar fresco y ventilado, a temperatura inferior a 28 °C y protegido de la luz solar directa. No almacenar junto con productos químicos de síntesis. No usar después de la fecha de vencimiento
PRESENTACIÓN	Bidón de 20 litros.

RELACIÓN DE BIOINSUMOS APLICADOS EN LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
9	Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	UNIDAD	42



TIPO DE BIOINSUMO	FOLIAR
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto debe cumplir con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y contar con registro vigente según la Resolución 68370 de 2020. Su formulación está compuesta por jabón potásico de origen vegetal, aminoácidos y elementos menores (Zinc, Cobre y Manganeso) en alta dilución, lo cual asegura un aporte balanceado de nutrientes y un efecto bioestimulante sin generar residuos químicos dañinos.
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	El jabón potásico actúa como agente limpiador y desengrasante de la superficie foliar, eliminando restos de melaza y reduciendo la presencia de insectos chupadores. Los aminoácidos favorecen el metabolismo vegetal y la formación de proteínas esenciales. Los elementos menores (Zn, Cu y Mn) contribuyen a la regulación enzimática, al fortalecimiento de tejidos vegetales y a la prevención de deficiencias nutricionales. En conjunto, el producto promueve la sanidad foliar, mejora la fotosíntesis y estimula el desarrollo vigoroso de los cultivos
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	Aplicar vía foliar en cultivos agrícolas, ornamentales y frutales. Puede emplearse en programas de nutrición integrada como complemento a la fertilización. Evitar la mezcla con fungicidas o bactericidas de síntesis química. Utilizar equipo de protección personal durante la manipulación y aplicación.
ALMACENAMIENTO	Conservar en lugar fresco y seco, a temperatura inferior a 28 °C, protegido de la luz solar directa. No almacenar junto con productos de síntesis química. No usar después de la fecha de vencimiento
PRESENTACIÓN	Garrafa por 4 litros.

10	Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	1,101



TIPO DE BIOINSUMO	ENMIENDA
CARACTERISTICAS DE CALIDAD	El producto debe cumplir con las normativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y contar con registro vigente según la Resolución 68370 de 2020. Su formulación incluye un contenido garantizado de calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P) y magnesio (Mg) al 1%, lo cual permite mejorar la fertilidad y estructura del suelo.
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	La cal dolomita es una enmienda agrícola utilizada para la corrección de suelos ácidos y la mejora de la disponibilidad de nutrientes. • El calcio (Ca) favorece el desarrollo radicular, la firmeza de tejidos y la regulación del pH. • El fósforo (P) estimula la formación de raíces y la floración. • El magnesio (Mg) participa en la síntesis de clorofila y en la activación enzimática. Su aplicación mejora la capacidad de intercambio catiónico (CIC), optimiza la absorción de nutrientes y promueve el equilibrio químico del suelo.
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	Aplicar directamente al suelo en pre-siembra o durante la preparación del terreno. Se recomienda distribuir uniformemente y, de ser posible, incorporar al suelo para aumentar su efectividad. No mezclar con agroquímicos de síntesis durante su almacenamiento o aplicación. Usar guantes y mascarilla para evitar la inhalación de polvo durante su manipulación.
ALMACENAMIENTO	Almacenar en un lugar seco, fresco, protegido de la luz solar directa y a temperatura no mayor a 32 °C. Mantener sobre estibas y no apilar más de 20 sacos. Evitar el contacto con humedad para prevenir endurecimiento del material.
PRESENTACIÓN	Sacos de 50 kilos..

Con base en la verificación previa descrita, a continuación se presenta el análisis de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones específicas, desarrollado de manera individual por predio.

2.2.2. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS POR PREDIO

2.2.2.1. PREDIO Campo Alegre – Vereda La Libertad

ESTADO GENERAL DE EJECUCIÓN EN EL PREDIO Campo Alegre				
Nombre Predio	**Hectáreas a sembrar**	**Hectáreas sembradas a corte de 25/11/2025**	**Ejecutado para el predio**	**Ejecutado para el contrato**
Campo Alegre	4.276	4.276	100 %	14.74 %

En atención al cronograma de ejecución aprobado para el predio Campo Alegre y al enfoque técnico de ejecución por etapas adoptado para el proyecto, se programó la siembra de 5,410 plántulas.

Al corte del presente informe, se ha ejecutado la siembra inicial de 4,704 plántulas, encontrándose el predio en fase de monitoreo y control fitosanitario, correspondiente al quinto (5°) día posterior a la finalización de la siembra inicial.

A continuación, se presenta el extracto del cronograma de ejecución aprobado, en el cual se identifica la programación de las actividades correspondientes al predio Campo Alegre, permitiendo evidenciar el avance físico de las labores ejecutadas, su correspondencia con el período evaluado y la fase de monitoreo y control fitosanitario actualmente en desarrollo.

CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-2025 DE 2025

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

| Nombre del predio
Vereda del predio | Área de siembra | Cantidad de plantas siembra | Actividad
(* = Complementaria) | 04/11/2025 | 05/11/2025 | 06/11/2025 | 07/11/2025 | 08/11/2025 | 09/11/2025 | 10/11/2025 | 11/11/2025 | 12/11/2025 | 13/11/2025 | 14/11/2025 | 15/11/2025 | 16/11/2025 | 17/11/2025 | 18/11/2025 | 19/11/2025 | 20/11/2025 | 21/11/2025 | 22/11/2025 | 23/11/2025 | 24/11/2025 | 25/11/2025 | 26/11/2025 | 27/11/2025 | 28/11/2025 | 29/11/2025 | 30/11/2025 | 01/12/2025 | 02/12/2025 | 03/12/2025 | 04/12/2025 | 05/12/2025 | 06/12/2025 | 07/12/2025 | 08/12/2025 | 09/12/2025 | 10/12/2025 | 11/12/2025 | 12/12/2025 | 13/12/2025 | 14/12/2025 | 15/12/2025 | 16/12/2025 | 17/12/2025 | 18/12/2025 | 19/12/2025 | 20/12/2025 |
|---|
| Predio Campo Alegre
Vereda La Libertad
(15 %) | 4.276 ha | Sin resiembra
4,704 plantas
Con resiembra
5,410 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |

A continuación se presenta la verificación individual de las obligaciones específicas asociadas a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, indicando su estado de ejecución y las observaciones correspondientes por parte de la Supervisión, de acuerdo con el avance físico real:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

Para el predio Campo Alegre – Vereda La Libertad, se evidencia la ejecución de acciones orientadas a la conservación de las fuentes hídricas, las cuales se materializan a través de la implementación de actividades de restauración ecológica activa en las áreas intervenidas, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto y a lo dispuesto en el cronograma aprobado.

Dichas acciones comprenden, entre otras, la siembra de especies forestales nativas propias del ecosistema de piedemonte, la aplicación controlada de insumos orgánicos y biológicos, así como la adopción de prácticas silviculturales y de manejo del suelo que contribuyen a la estabilización de la cobertura vegetal, la reducción de procesos erosivos, el mejoramiento de la infiltración y la regulación hídrica del predio, en coherencia con los objetivos de conservación ambiental del contrato.

Las actividades ejecutadas por el Contratista guardan relación directa con los objetivos establecidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en tanto propenden por la protección y recuperación de áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico, y se encuentran alineadas con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico y en el cronograma aprobado por la Supervisión. El desarrollo de estas acciones se encuentra debidamente soportado mediante el avance físico registrado para el predio durante el período evaluado, sin que se evidencien desviaciones frente a la finalidad de la obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3. EJECUTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO PARA Y EN LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO TÉCNICO "DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA ESPERANZA BAJA (VEREDA SAN CRISTÓBAL), VISTA HERMOSA, LA PALMITA Y CAMPO ALEGRE (VEREDA LA LIBERTAD), SANTA LUCÍA (VEREDA PALMICHAL), BARCELONA (VEREDA SAMARIA) Y LAS BANDERAS (VEREDA LOURDES): PREDIOS DE INTERÉS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 LA LEY 99 DE 1993 (MODIFICADO POR LA LEY 2320 DE 2023) EN VILLAVICENCIO, META.": VEREDA LA LIBERTAD: PREDIOS CAMPO ALEGRE, LA PALMITA Y VISTA HERMOSA; VEREDA LOURDES: PREDIO LAS BANDERAS; VEREDA SAN CRISTÓBAL: PREDIO LA ESPERANZA BAJA; VEREDA PALMICHAL: PREDIO SANTA LUCÍA; VEREDA SAMARIA: PREDIO BARCELONA, TODOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Para el predio Campo Alegre – Vereda La Libertad, se verifica que el Contratista ha venido ejecutando las actividades y obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico preliminar para la restauración ecológica activa, así como con el cronograma de ejecución aprobado por la Supervisión, atendiendo el enfoque técnico de desarrollo progresivo por fases definido para el proyecto.

Durante el período evaluado, se evidencia la ejecución de las acciones correspondientes a la etapa programada para este predio, las cuales incluyen actividades de preparación del terreno, suministro y siembra de material vegetal, aplicación de insumos orgánicos y biológicos, así como labores de control fitosanitario y monitoreo posterior a la siembra, todas ellas desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos contractualmente.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. SUMINISTRAR Y SEMBRAR 36686 UNIDADES PLÁNTULAS EN BOLSA PLÁSTICA NEGRA PERFORADA CON FUELLE, FABRICADA EN MATERIAL ORIGINAL NO RECICLADO, QUE PERMITA SU TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN SIN DETERIORO DEL PAN DE TIERRA, EL CUAL DEBERÁ SER DE MÍNIMO 1 KG, GARANTIZANDO QUE CADA PLÁNTULA TENGA UNA ALTURA MÍNIMA DE 50 CM Y MÁXIMA DE 80 CM. PARA LOS EFECTOS DE CONTRATO LAS PLÁNTULAS A QUE AQUÍ SE HACE REFERENCIA SERÁN EXCLUSIVAMENTE ESPECIES NATIVAS DEL ECOSISTEMA DE PIEDEMONTE, PRIORIZANDO LAS SIGUIENTES: ARRAYÁN, NACEDERO, GUAMO, YARUMO, HIGUERÓN, CARAÑO, CAJETO, NIGÜITO, ZANCONA, CLUSIA, GUACHARACO, BOTAGAJO, GUAYABITO, CAPULÍ/UVILLA, MACANO/MOSCO.

Para el predio Campo Alegre, la ejecución de la presente obligación se desarrolla conforme al enfoque técnico establecido en el estudio previo, el documento de diagnóstico y el cronograma aprobado por la Supervisión, los cuales prevén la ejecución de la siembra en dos etapas: siembra inicial y resiembra, esta última condicionada a los resultados del monitoreo y del inventario de mortalidad.

En este sentido, para el predio Campo Alegre se programó un total de 5,410 plántulas, valor que incluye tanto la siembra inicial como la reposición por mortalidad (resiembra). De dicho total, se definió técnicamente la siembra inicial de **4,704 plántulas**, correspondiente al 100 % del área a intervenir, equivalente a 4.276 hectáreas, la cual se encuentra totalmente ejecutada a la fecha del presente corte.

Las plántulas suministradas y sembradas cumplen con las especificaciones contractuales en cuanto a presentación, tamaño, peso del pan de tierra, y correspondencia con especies nativas del ecosistema de piedemonte, conforme a la verificación técnica previa realizada por la Supervisión en las bodegas del contratista y a los soportes de remisión respectivos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. LAS SIEMBRAS SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS SILVICULTURALES Y ECOLÓGICAS QUE GARANTICEN EL ÓPTIMO ESTABLECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA EN LOS PREDIOS SOBRE LOS QUE RECAE EL OBJETO DEL CONTRATO.

Para el predio Campo Alegre – Vereda La Libertad, las siembras se ejecutaron conforme a las prácticas silviculturales y ecológicas recomendadas, incluyendo la preparación del terreno, trazado y ahoyado, selección de especies nativas del piedemonte, siembra manual con manejo adecuado del pan de tierra, aplicación de materia orgánica, enmiendas y bioinsumos, y seguimiento fitosanitario inicial. Estas actividades buscan garantizar el óptimo establecimiento y supervivencia de las plántulas, en línea con los lineamientos técnicos del proyecto y los objetivos del contrato.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. SUMINISTRAR Y APLICAR EN CANTIDAD DE 3669 UNIDADES COMPOST PREHUMIFICADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS (20% CARBÓN ORGÁNICO, 2,2% NITRÓGENO ORGÁNICO, 1,3% FÓSFORO ORGÁNICO, 2,1% POTASIO, MAGNESIO Y CALCIO CON AZUFRE SUPERIOR A 9 PPM, HUMEDAD <11%), EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA. APLICAR EL PRODUCTO EN LA DOSIS Y FORMA QUE ASEGUREN SU CORRECTA INCORPORACIÓN AL SUELO Y BENEFICIO PARA LAS PLÁNTULAS SEMBRADAS.

Para el predio Campo Alegre, el contratista aplicó 23,520 kg de materia orgánica correspondientes a la siembra inicial de 4,704 plántulas, asegurando la correcta incorporación al suelo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. SUMINISTRAR Y APLICAREN CANTIDAD DE 110 UNIDADES TIERRAS MICORRIZADAS CON PROPÁGULOS DE GLOMUS SP. Y LACTOBACILLUS SP. EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 200 PROPÁGULOS/GRAMO, EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU APLICACIÓN DIRECTA EN EL HOYO DE SIEMBRA O ZONA RADICULAR.

Para el predio Campo Alegre, el contratista aplicó 695 kg de micorrizas directamente en el hoyo de siembra o zona radicular de las plántulas sembradas, garantizando la inoculación efectiva y el desarrollo radicular.

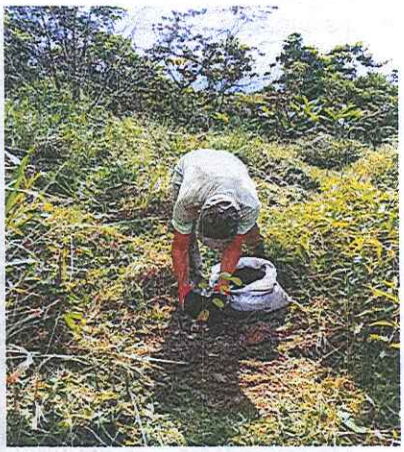
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. SUMINISTRAR Y APLICAR HORMIGUICIDA CEBO LAMINAR ORGÁNICO CON TRICHODERMA SPP. Y BEAUVERIA BASSIANA, EN BOLSAS DE 100 GRAMOS EN CANTIDAD DE 74 UNIDADES.

El contratista aplicó 956 gramos de hormiguicida cebo laminar en el predio Campo Alegre, distribuyéndolo estratégicamente para el control de hormigas arrieras que podrían afectar las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16. SUMINISTRAR Y APLICAR ENMIENDA CAL DOLOMITA (CA 40%, P, MG 1%) EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, CONFORME A RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS PARA CORREGIR PH Y APORTAR NUTRIENTES, EN CANTIDAD DE 1101 UNIDADES.

El contratista aplicó 7,042 kg de cal dolomita en el predio Campo Alegre, conforme a las recomendaciones agronómicas, para corregir el pH y aportar nutrientes al suelo.





SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BIOINSUMOS LÍQUIDOS

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFUNGICIDA SOLUCIÓN LÍQUIDA EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES CON ESPORAS DE TRICHODERMA HARZIANUM Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN LA ZONA RADICULAR O FOLIAR SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE HONGOS PATÓGENOS.

El contratista aplicó 121 litros de biofungicida en la zona radicular y foliar de las plántulas del predio Campo Alegre, cumpliendo con las indicaciones técnicas para la prevención y control de hongos patógenos

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN LÍQUIDA CON ESPORAS DE BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE Y PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER SIGUIENDO PROTOCOLOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES.

El contratista aplicó 121 litros de bioinsecticida siguiendo los protocolos de manejo integrado de plagas, asegurando el control de plagas que podrían afectar la siembra en el predio Campo Alegre.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN BIOESTIMULANTE LIQUIDO CON 30% DE ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, BACTERIAS (LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES SP., AZOSPIRILLUM SP., RHODOPSEUDOMONAS SP.) Y AMINOÁCIDOS, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA FAVORECER EL ENRAIZAMIENTO Y EL CRECIMIENTO VEGETATIVO, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES.

El contratista aplicó 208 litros de bioestimulante en el predio Campo Alegre, favoreciendo el enraizamiento y el crecimiento vegetativo de las plántulas sembradas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFERTILIZANTE HUMUS LÍQUIDO DE LOMBRIZ CON LOS CONTENIDOS ESPECIFICADOS (N 10%, P 3,5%, ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES CEREVISIAE), EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN DOSIS TÉCNICAS PARA OPTIMIZAR LA FERTILIDAD DEL SUELO.

Para el predio Campo Alegre, el contratista aplicó 208 litros de biofertilizante, asegurando su correcta dosificación y contribuyendo a la optimización de la fertilidad del suelo y al desarrollo saludable de las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14. SUMINISTRAR Y APLICAR MICROORGANISMOS EFICIENTES (M.E.): MICROORGANISMOS EFICIENTES EN SOLUCIÓN LÍQUIDA CON CONCENTRACIÓN SUPERIOR A $1X10^7$ UFC/ML, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA MEJORAR LA MICROBIOLOGÍA DEL SUELO Y PROMOVER LA SALUD VEGETAL.

El contratista aplicó 208 litros de Microorganismos Eficientes en el predio Campo Alegre, cumpliendo con la dosificación y concentración establecidas, con el fin de mejorar la microbiología del suelo y promover la salud vegetal de la siembra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15. SUMINISTRAR Y APLICAR FOLIAR JABÓN POTÁSICO CON AMINOÁCIDOS Y ELEMENTOS MENORES (ZN, CU, MN) EN GARRAFAS DE 4 LITROS EN CANTIDAD DE 42 UNIDADES.

En el predio Campo Alegre, el contratista aplicó 20 litros de foliar jabón potásico, asegurando la correcta dosificación y cobertura para favorecer el crecimiento vegetativo y el desarrollo de las plántulas.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. SUMINISTRAR Y UBICAR ESTRATÉGICAMENTE PARA EL CONTROL EFECTIVO DE HORMIGAS ARRIERAS U OTRAS ESPECIES QUE AFECTEN LAS PLÁNTULAS.

Para el predio Campo Alegre, el contratista suministró y aplicó los bioinsumos, ubicándolas estratégicamente en el área de siembra para garantizar la protección de las plántulas frente a hormigas arrieras y otras especies nocivas.

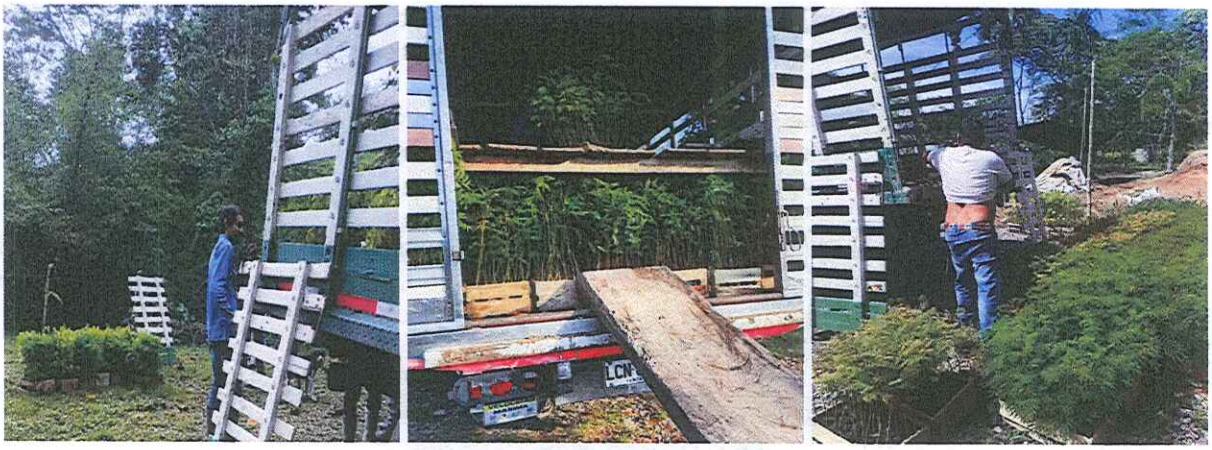
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR DE TRANSPORTE MULAR PARA MOVILIZAR INSUMOS, PLANTAS Y HERRAMIENTAS HASTA LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, ASEGURANDO EL BIENESTAR ANIMAL Y EVITANDO DAÑOS A LOS INSUMOS.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte mular, mediante 404 viajes, con los cuales se movilizó la totalidad de las plantas, insumos y herramientas al predio.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR TRANSPORTE ADECUADO PARA MOVILIZAR EL MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y BIOINSUMOS DESDE EL LUGAR DE ACOPIO HASTA LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN O SIEMBRA.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte dispuesto, al movilizar el 100 % del material vegetal, herramientas y bioinsumos correspondiente a 40 toneladas hasta los puntos de siembra del predio.



RESUMEN DE ACTIVIDADES Campo Alegre – Vereda La Libertad

El predio Campo Alegre – Vereda La Libertad presenta un 100 % de ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado, equivalentes a 4.276 ha sembradas lo que representa aproximadamente el 14.74 % del total del contrato con 4,704 plántulas iniciales sembradas. Las labores se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos, silviculturales y ecológicos, garantizando el establecimiento de las plántulas y la correcta aplicación de insumos y bioinsumos.

Actividad	Unidad	Cantidades Contratadas Predio Campo Alegre – Vereda La Libertad	Ejecutado al corte de 25/11/2025	% Ejecutado en el predio
Siembra de hectáreas	hectárea	*4.276*	*4.276*	100%
Suministro y siembra de plántulas	unidad	5,410	4,704	90.25%

Para efectos del cálculo del total de hectáreas sembradas y del cumplimiento del requisito para el primer pago parcial del 40 %, se tendrán en cuenta las 4.276 ha ejecutadas en el predio Campo Alegre – Vereda La Libertad.

2.2.2.2. PREDIO La Palmita – Vereda La Libertad

ESTADO GENERAL DE EJECUCIÓN EN EL PREDIO La Palmita				
Nombre Predio	**Hectáreas a sembrar**	**Hectáreas sembradas a corte de 25/11/2025**	**Ejecutado para el predio**	**Ejecutado para el contrato**
La Palmita	1.099	1.099	100 %	3.79 %

En atención al cronograma de ejecución aprobado para el predio La Palmita y al enfoque técnico de ejecución por etapas adoptado para el proyecto, se programó la siembra de 1,390 plántulas.

Al corte del presente informe, se ha ejecutado la siembra inicial de 1,209 plántulas, encontrándose el predio en fase de monitoreo y control fitosanitario, correspondiente al día 16 posterior a la finalización de la siembra inicial.

A continuación, se presenta el extracto del cronograma de ejecución aprobado, en el cual se identifica la programación de las actividades correspondientes al predio La Palmita, permitiendo evidenciar el avance físico de las labores ejecutadas, su correspondencia con el período evaluado y la fase de monitoreo y control fitosanitario actualmente en desarrollo.

CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-2025 DE 2025

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

| Nombre del predio Vereda del predio | Área de siembra | Cantidad de plantas siembra | Actividad (* = Complementaria) | 04/11/2025 | 05/11/2025 | 06/11/2025 | 07/11/2025 | 08/11/2025 | 09/11/2025 | 10/11/2025 | 11/11/2025 | 12/11/2025 | 13/11/2025 | 14/11/2025 | 15/11/2025 | 16/11/2025 | 17/11/2025 | 18/11/2025 | 19/11/2025 | 20/11/2025 | 21/11/2025 | 22/11/2025 | 23/11/2025 | 24/11/2025 | 25/11/2025 | 26/11/2025 | 27/11/2025 | 28/11/2025 | 29/11/2025 | 30/11/2025 | 01/12/2025 | 02/12/2025 | 03/12/2025 | 04/12/2025 | 05/12/2025 | 06/12/2025 | 07/12/2025 | 08/12/2025 | 09/12/2025 | 10/12/2025 | 11/12/2025 | 12/12/2025 | 13/12/2025 | 14/12/2025 | 15/12/2025 | 16/12/2025 | 17/12/2025 | 18/12/2025 | 19/12/2025 | 20/12/2025 |
|---|
| Predio La Palmita Vereda La Libertad (4 %) | 1.099 ha | Sin resiembra 1,209 plantas
Con resiembra 1,390 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |

A continuación se presenta la verificación individual de las obligaciones específicas asociadas a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, indicando su estado de ejecución y las observaciones correspondientes por parte de la Supervisión, de acuerdo con el avance físico real:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

Para el predio La Palmita – Vereda La Libertad, se evidencia la ejecución de acciones orientadas a la conservación de las fuentes hídricas, las cuales se materializan a través de la implementación de actividades de restauración ecológica activa en las áreas intervenidas, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto y a lo dispuesto en el cronograma aprobado.

Dichas acciones comprenden, entre otras, la siembra de especies forestales nativas propias del ecosistema de piedemonte, la aplicación controlada de insumos orgánicos y biológicos, así como la adopción de prácticas silviculturales y de manejo del suelo que contribuyen a la estabilización de la cobertura vegetal, la reducción de procesos erosivos, el mejoramiento de la infiltración y la regulación hídrica del predio, en coherencia con los objetivos de conservación ambiental del contrato.

Las actividades ejecutadas por el Contratista guardan relación directa con los objetivos establecidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en tanto propenden por la protección y recuperación de áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico, y se encuentran alineadas con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico y en el cronograma aprobado por la Supervisión. El desarrollo de estas acciones se encuentra debidamente soportado mediante el avance físico registrado para el predio durante el período evaluado, sin que se evidencien desviaciones frente a la finalidad de la obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3. EJECUTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO PARA Y EN LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO TÉCNICO "DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA ESPERANZA BAJA (VEREDA SAN CRISTÓBAL), VISTA HERMOSA, LA PALMITA Y CAMPO ALEGRE (VEREDA LA LIBERTAD), SANTA LUCÍA (VEREDA PALMICHAL), BARCELONA (VEREDA SAMARIA) Y LAS BANDERAS (VEREDA LOURDES): PREDIOS DE INTERÉS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 LA LEY 99 DE 1993 (MODIFICADO POR LA LEY 2320 DE 2023) EN VILLAVICENCIO, META.": VEREDA LA LIBERTAD: PREDIOS CAMPO ALEGRE, LA PALMITA Y VISTA HERMOSA; VEREDA LOURDES: PREDIO LAS BANDERAS; VEREDA SAN CRISTÓBAL: PREDIO LA ESPERANZA BAJA; VEREDA PALMICHAL: PREDIO SANTA LUCÍA; VEREDA SAMARIA: PREDIO BARCELONA, TODOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Para el predio La Palmita – Vereda La Libertad, se verifica que el Contratista ha venido ejecutando las actividades y obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico preliminar para la restauración ecológica activa, así como con el cronograma de ejecución aprobado por la Supervisión, atendiendo el enfoque técnico de desarrollo progresivo por fases definido para el proyecto.

Durante el período evaluado, se evidencia la ejecución de las acciones correspondientes a la etapa programada para este predio, las cuales incluyen actividades de preparación del terreno, suministro y siembra de material vegetal, aplicación de insumos orgánicos y biológicos, así como labores de control fitosanitario y monitoreo posterior a la siembra, todas ellas desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos contractualmente.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. SUMINISTRAR Y SEMBRAR 36686 UNIDADES PLÁNTULAS EN BOLSA PLÁSTICA NEGRA PERFORADA CON FUELLE, FABRICADA EN MATERIAL ORIGINAL NO RECICLADO, QUE PERMITA SU TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN SIN DETERIORO DEL PAN DE TIERRA, EL CUAL DEBERÁ SER DE MÍNIMO 1 KG, GARANTIZANDO QUE CADA PLÁNTULA TENGA UNA ALTURA MÍNIMA DE 50 CM Y MÁXIMA DE 80 CM. PARA LOS EFECTOS DE CONTRATO LAS PLÁNTULAS A QUE AQUÍ SE HACE REFERENCIA SERÁN EXCLUSIVAMENTE ESPECIES NATIVAS DEL ECOSISTEMA DE PIEDEMONTE, PRIORIZANDO LAS SIGUIENTES: ARRAYÁN, NACEDERO, GUAMO, YARUMO, HIGUERÓN, CARAÑO, CAJETO, NIGÜITO, ZANCONA, CLUSIA, GUACHARACO, BOTAGAJO, GUAYABITO, CAPULÍ/UVILLA, MACANO/MOSCO.

Para el predio La Palmita, la ejecución de la presente obligación se desarrolla conforme al enfoque técnico establecido en el estudio previo, el documento de diagnóstico y el cronograma aprobado por la Supervisión, los cuales prevén la ejecución de la siembra en dos etapas: siembra inicial y resiembra, esta última condicionada a los resultados del monitoreo y del inventario de mortalidad.

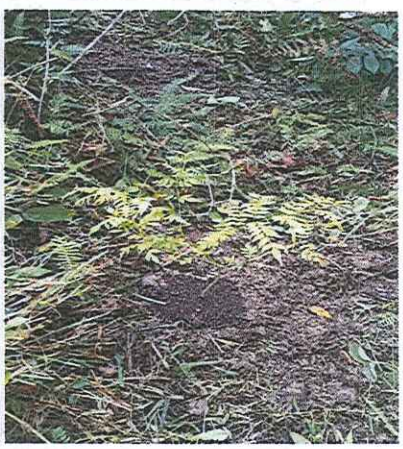
En este sentido, para el predio La Palmita se programó un total de 1,390 plántulas, valor que incluye tanto la siembra inicial como la reposición por mortalidad (resiembra). De dicho total, se definió técnicamente la siembra inicial de **1,209 plántulas**, correspondiente al 100 % del área a intervenir, equivalente a 1.099 hectáreas, la cual se encuentra totalmente ejecutada a la fecha del presente corte.

Las plántulas suministradas y sembradas cumplen con las especificaciones contractuales en cuanto a presentación, tamaño, peso del pan de tierra, y correspondencia con especies nativas del ecosistema de piedemonte, conforme a la verificación técnica previa realizada por la Supervisión en las bodegas del contratista y a los soportes de remisión respectivos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. LAS SIEMBRAS SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS SILVICULTURALES Y ECOLÓGICAS QUE GARANTICEN EL ÓPTIMO ESTABLECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA EN LOS PREDIOS SOBRE LOS QUE RECAE EL OBJETO DEL CONTRATO.

Para el predio La Palmita – Vereda La Libertad, las siembras se ejecutaron conforme a las prácticas silviculturales y ecológicas recomendadas, incluyendo la preparación del terreno, trazado y ahoyado, selección de especies nativas del piedemonte, siembra manual con manejo adecuado del pan de tierra, aplicación de materia orgánica, enmiendas y bioinsumos, y seguimiento fitosanitario inicial. Estas actividades buscan garantizar el óptimo establecimiento y supervivencia de las plántulas, en línea con los lineamientos técnicos del proyecto y los objetivos del contrato.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. SUMINISTRAR Y APLICAR EN CANTIDAD DE 3669 UNIDADES COMPOST PREHUMIFICADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS (20% CARBÓN ORGÁNICO, 2,2% NITRÓGENO ORGÁNICO, 1,3% FÓSFORO ORGÁNICO, 2,1% POTASIO, MAGNESIO Y CALCIO CON AZUFRE SUPERIOR A 9 PPM, HUMEDAD <11%), EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA. APLICAR EL PRODUCTO EN LA DOSIS Y FORMA QUE ASEGUREN SU CORRECTA INCORPORACIÓN AL SUELO Y BENEFICIO PARA LAS PLÁNTULAS SEMBRADAS.

Para el predio La Palmita, el contratista aplicó 6,045 kg de materia orgánica correspondientes a la siembra inicial de 1,209 plántulas, asegurando la correcta incorporación al suelo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. SUMINISTRAR Y APLICAREN CANTIDAD DE 110 UNIDADES TIERRAS MICORRIZADAS CON PROPÁGULOS DE GLOMUS SP. Y LACTOBACILLUS SP. EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 200 PROPÁGULOS/GRAMO, EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU APLICACIÓN DIRECTA EN EL HOYO DE SIEMBRA O ZONA RADICULAR.

Para el predio La Palmita, el contratista aplicó 173 kg de micorrizas directamente en el hoyo de siembra o zona radicular de las plántulas sembradas, garantizando la inoculación efectiva y el desarrollo radicular.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. SUMINISTRAR Y APLICAR HORMIGUICIDA CEBO LAMINAR ORGÁNICO CON TRICHODERMA SPP. Y BEAUVERIA BASSIANA, EN BOLSAS DE 100 GRAMOS EN CANTIDAD DE 74 UNIDADES.

El contratista aplicó 173 gramos de hormiguicida cebo laminar en el predio La Palmita, distribuyéndolo estratégicamente para el control de hormigas arrieras que podrían afectar las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16. SUMINISTRAR Y APLICAR ENMIENDA CAL DOLOMITA (CA 40%, P, MG 1%) EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, CONFORME A RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS PARA CORREGIR PH Y APORTAR NUTRIENTES, EN CANTIDAD DE 1101 UNIDADES.

El contratista aplicó 1,826 kg de cal dolomita en el predio La Palmita, conforme a las recomendaciones agronómicas, para corregir el pH y aportar nutrientes al suelo.



SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BIOINSUMOS LÍQUIDOS

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFUNGICIDA SOLUCIÓN LÍQUIDA EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES CON ESPORAS DE TRICHODERMA HARZIANUM Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN LA ZONA RADICULAR O FOLIAR SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE HONGOS PATÓGENOS.

El contratista aplicó 34 litros de biofungicida en la zona radicular y foliar de las plántulas del predio La Palmita, cumpliendo con las indicaciones técnicas para la prevención y control de hongos patógenos

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN LÍQUIDA CON ESPORAS DE BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE Y PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER SIGUIENDO PROTOCOLOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES.

El contratista aplicó 34 litros de bioinsecticida siguiendo los protocolos de manejo integrado de plagas, asegurando el control de plagas que podrían afectar la siembra en el predio La Palmita.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN BIOESTIMULANTE LIQUIDO CON 30% DE ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, BACTERIAS (LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES SP., AZOSPIRILLUM SP., RHODOPSEUDOMONAS SP.) Y AMINOÁCIDOS, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA FAVORECER EL ENRAIZAMIENTO Y EL CRECIMIENTO VEGETATIVO, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES.

El contratista aplicó 52 litros de bioestimulante en el predio La Palmita, favoreciendo el enraizamiento y el crecimiento vegetativo de las plántulas sembradas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFERTILIZANTE HUMUS LÍQUIDO DE LOMBRIZ CON LOS CONTENIDOS ESPECIFICADOS (N 10%, P 3,5%, ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES CEREVISIAE), EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN DOSIS TÉCNICAS PARA OPTIMIZAR LA FERTILIDAD DEL SUELO.

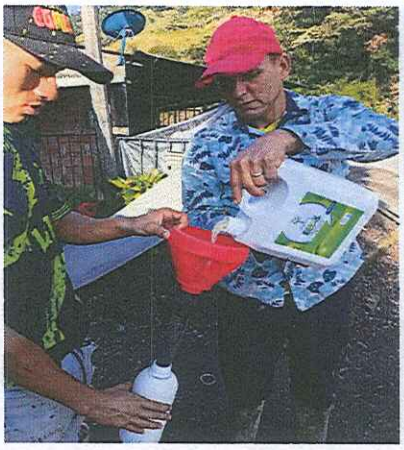
Para el predio La Palmita, el contratista aplicó 52 litros de biofertilizante, asegurando su correcta dosificación y contribuyendo a la optimización de la fertilidad del suelo y al desarrollo saludable de las plántulas.

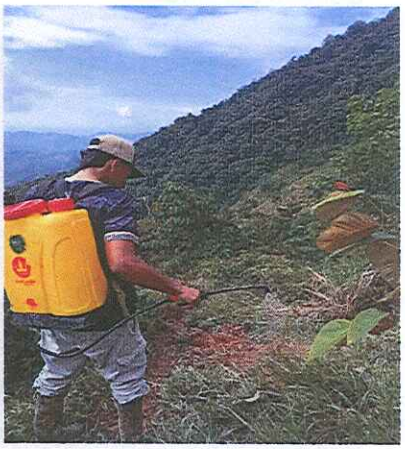
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14. SUMINISTRAR Y APLICAR MICROORGANISMOS EFICIENTES (M.E.): MICROORGANISMOS EFICIENTES EN SOLUCIÓN LÍQUIDA CON CONCENTRACIÓN SUPERIOR A $1X10^7$ UFC/ML, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA MEJORAR LA MICROBIOLOGÍA DEL SUELO Y PROMOVER LA SALUD VEGETAL.

El contratista aplicó 52 litros de Microorganismos Eficientes en el predio La Palmita, cumpliendo con la dosificación y concentración establecidas, con el fin de mejorar la microbiología del suelo y promover la salud vegetal de la siembra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15. SUMINISTRAR Y APLICAR FOLIAR JABÓN POTÁSICO CON AMINOÁCIDOS Y ELEMENTOS MENORES (ZN, CU, MN) EN GARRAFAS DE 4 LITROS EN CANTIDAD DE 42 UNIDADES.

En el predio La Palmita, el contratista aplicó 6 litros de foliar jabón potásico, asegurando la correcta dosificación y cobertura para favorecer el crecimiento vegetativo y el desarrollo de las plántulas.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. SUMINISTRAR Y UBICAR ESTRATÉGICAMENTE PARA EL CONTROL EFECTIVO DE HORMIGAS ARRIERAS U OTRAS ESPECIES QUE AFECTEN LAS PLÁNTULAS.

Para el predio La Palmita, el contratista suministró y aplicó los bioinsumos, ubicándolas estratégicamente en el área de siembra para garantizar la protección de las plántulas frente a hormigas arrieras y otras especies nocivas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR DE TRANSPORTE MULAR PARA MOVILIZAR INSUMOS, PLANTAS Y HERRAMIENTAS HASTA LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, ASEGURANDO EL BIENESTAR ANIMAL Y EVITANDO DAÑOS A LOS INSUMOS.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte mular, mediante 104 viajes, con los cuales se movilizó la totalidad de las plantas, insumos y herramientas al predio.




OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR TRANSPORTE ADECUADO PARA MOVILIZAR EL MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y BIOINSUMOS DESDE EL LUGAR DE ACOPIO HASTA LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN O SIEMBRA.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte dispuesto, al movilizar el 100 % del material vegetal, herramientas y bioinsumos correspondiente a 10 toneladas hasta los puntos de siembra del predio.





RESUMEN DE ACTIVIDADES La Palmita – Vereda La Libertad

El predio La Palmita – Vereda La Libertad presenta un 100 % de ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado, equivalentes a 1.099 ha sembradas y 1,209 plántulas iniciales, lo que representa aproximadamente el 3.79 % del total del contrato. Las labores se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos, silviculturales y ecológicos, garantizando el establecimiento de las plántulas y la correcta aplicación de insumos y bioinsumos.

Actividad	Unidad	Cantidades Contratadas Predio La Palmita – Vereda La Libertad	Ejecutado al corte de 25/11/2025	% Ejecutado en el predio
Siembra de hectáreas	hectárea	*1.099*	*1.099*	100.00%
Suministro y siembra de plántulas	unidad	1,390	1,209	86.98%

Para efectos del cálculo del total de hectáreas sembradas y del cumplimiento del requisito para el primer pago parcial del 40 %, se tendrán en cuenta las 1.099 ha ejecutadas en el predio La Palmita – Vereda La Libertad.

2.2.2.3. PREDIO Vista Hermosa – Vereda La Libertad

ESTADO GENERAL DE EJECUCIÓN EN EL PREDIO Vista Hermosa				
Nombre Predio	**Hectáreas a sembrar**	**Hectáreas sembradas a corte de 25/11/2025**	**Ejecutado para el predio**	**Ejecutado para el contrato**
Vista Hermosa	4.971	3.728	75 %	12.86 %

En atención al cronograma de ejecución aprobado para el predio Vista Hermosa y al enfoque técnico de ejecución por etapas adoptado para el proyecto, se programó la siembra de 6,288 plántulas.

Al corte del presente informe, se ha ejecutado la siembra inicial de 4,101 plántulas, encontrándose el predio en el sexto día de ejecución de la actividad de siembra.

A continuación, se presenta el extracto del cronograma de ejecución aprobado, en el cual se identifica la programación de las actividades correspondientes al predio Vista Hermosa, permitiendo evidenciar el avance físico de las labores ejecutadas, su correspondencia con el período evaluado y la fase de siembra actualmente en desarrollo.

CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-2025 DE 2025

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

| Nombre del predio
Vereda del predio | Área de siembra | Cantidad de plantas siembra | Actividad
(* = Complementaria) | 04/11/2025 | 05/11/2025 | 06/11/2025 | 07/11/2025 | 08/11/2025 | 09/11/2025 | 10/11/2025 | 11/11/2025 | 12/11/2025 | 13/11/2025 | 14/11/2025 | 15/11/2025 | 16/11/2025 | 17/11/2025 | 18/11/2025 | 19/11/2025 | 20/11/2025 | 21/11/2025 | 22/11/2025 | 23/11/2025 | 24/11/2025 | 25/11/2025 | 26/11/2025 | 27/11/2025 | 28/11/2025 | 29/11/2025 | 30/11/2025 | 01/12/2025 | 02/12/2025 | 03/12/2025 | 04/12/2025 | 05/12/2025 | 06/12/2025 | 07/12/2025 | 08/12/2025 | 09/12/2025 | 10/12/2025 | 11/12/2025 | 12/12/2025 | 13/12/2025 | 14/12/2025 | 15/12/2025 | 16/12/2025 | 17/12/2025 | 18/12/2025 | 19/12/2025 | 20/12/2025 |
|---|
| Predio Vista Hermosa
Vereda La Libertad
(17 %) | 4.971 ha | Sin resiembra
5,468 plantas
Con resiembra
6,288 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |

A continuación se presenta la verificación individual de las obligaciones específicas asociadas a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, indicando su estado de ejecución y las observaciones correspondientes por parte de la Supervisión, de acuerdo con el avance físico real:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

Para el predio Vista Hermosa – Vereda La Libertad, se evidencia la ejecución de acciones orientadas a la conservación de las fuentes hídricas, las cuales se materializan a través de la implementación de actividades de restauración ecológica activa en las áreas intervenidas, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto y a lo dispuesto en el cronograma aprobado.

Dichas acciones comprenden, entre otras, la siembra de especies forestales nativas propias del ecosistema de piedemonte, la aplicación controlada de insumos orgánicos y biológicos, así como la adopción de prácticas silviculturales y de manejo del suelo que contribuyen a la estabilización de la cobertura vegetal, la reducción de procesos erosivos, el mejoramiento de la infiltración y la regulación hídrica del predio, en coherencia con los objetivos de conservación ambiental del contrato.

Las actividades ejecutadas por el Contratista guardan relación directa con los objetivos establecidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en tanto propenden por la protección y recuperación de áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico, y se encuentran alineadas con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico y en el cronograma aprobado por la Supervisión. El desarrollo de estas acciones se encuentra debidamente soportado mediante el avance físico registrado para el predio durante el período evaluado, sin que se evidencien desviaciones frente a la finalidad de la obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3. EJECUTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO PARA Y EN LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO TÉCNICO "DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA ESPERANZA BAJA (VEREDA SAN CRISTÓBAL), VISTA HERMOSA, LA PALMITA Y CAMPO ALEGRE (VEREDA LA LIBERTAD), SANTA LUCÍA (VEREDA PALMICHAL), BARCELONA (VEREDA SAMARIA) Y LAS BANDERAS (VEREDA LOURDES): PREDIOS DE INTERÉS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 LA LEY 99 DE 1993 (MODIFICADO POR LA LEY 2320 DE 2023) EN VILLAVICENCIO, META.": VEREDA LA LIBERTAD: PREDIOS CAMPO ALEGRE, LA PALMITA Y VISTA HERMOSA; VEREDA LOURDES: PREDIO LAS BANDERAS; VEREDA SAN CRISTÓBAL: PREDIO LA ESPERANZA BAJA; VEREDA PALMICHAL: PREDIO SANTA LUCÍA; VEREDA SAMARIA: PREDIO BARCELONA, TODOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Para el predio Vista Hermosa – Vereda La Libertad, se verifica que el Contratista ha venido ejecutando las actividades y obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico preliminar para la restauración ecológica activa, así como con el cronograma de ejecución aprobado por la Supervisión, atendiendo el enfoque técnico de desarrollo progresivo por fases definido para el proyecto.

Durante el período evaluado, se evidencia la ejecución de las acciones correspondientes a la etapa programada para este predio, las cuales incluyen actividades de preparación del terreno, suministro y siembra de material vegetal, aplicación de insumos orgánicos y biológicos, así como labores de control fitosanitario y monitoreo posterior a la siembra, todas ellas desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos contractualmente.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. SUMINISTRAR Y SEMBRAR 36686 UNIDADES PLÁNTULAS EN BOLSA PLÁSTICA NEGRA PERFORADA CON FUELLE, FABRICADA EN MATERIAL ORIGINAL NO RECICLADO, QUE PERMITA SU TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN SIN DETERIORO DEL PAN DE TIERRA, EL CUAL DEBERÁ SER DE MÍNIMO 1 KG, GARANTIZANDO QUE CADA PLÁNTULA TENGA UNA ALTURA MÍNIMA DE 50 CM Y MÁXIMA DE 80 CM. PARA LOS EFECTOS DE CONTRATO LAS PLÁNTULAS A QUE AQUÍ SE HACE REFERENCIA SERÁN EXCLUSIVAMENTE ESPECIES NATIVAS DEL ECOSISTEMA DE PIEDEMONTE, PRIORIZANDO LAS SIGUIENTES: ARRAYÁN, NACEDERO, GUAMO, YARUMO, HIGUERÓN, CARAÑO, CAJETO, NIGÜITO, ZANCONA, CLUSIA, GUACHARACO, BOTAGAJO, GUAYABITO, CAPULÍ/UVILLA, MACANO/MOSCO.

Para el predio Vista Hermosa, la ejecución de la presente obligación se desarrolla conforme al enfoque técnico establecido en el estudio previo, el documento de diagnóstico y el cronograma aprobado por la Supervisión, los cuales prevén la ejecución de la siembra en dos etapas: siembra inicial y resiembra, esta última condicionada a los resultados del monitoreo y del inventario de mortalidad.

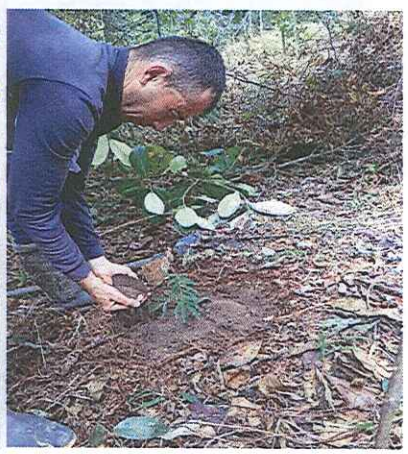
En este sentido, para el predio Vista Hermosa se programó un total de 6,288 plántulas, valor que incluye tanto la siembra inicial como la reposición por mortalidad (resiembra). De dicho total, se ha realizado la siembra inicial de **4,101 plántulas**, correspondiente al 75 % del área a intervenir, equivalente a 3.728 hectáreas, la cual se encuentra totalmente ejecutada a la fecha del presente corte.

Las plántulas suministradas y sembradas cumplen con las especificaciones contractuales en cuanto a presentación, tamaño, peso del pan de tierra, y correspondencia con especies nativas del ecosistema de piedemonte, conforme a la verificación técnica previa realizada por la Supervisión en las bodegas del contratista y a los soportes de remisión respectivos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. LAS SIEMBRAS SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS SILVICULTURALES Y ECOLÓGICAS QUE GARANTICEN EL ÓPTIMO ESTABLECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA EN LOS PREDIOS SOBRE LOS QUE RECAE EL OBJETO DEL CONTRATO.

Para el predio Vista Hermosa – Vereda La Libertad, las siembras se ejecutaron conforme a las prácticas silviculturales y ecológicas recomendadas, incluyendo la preparación del terreno, trazado y ahoyado, selección de especies nativas del piedemonte, siembra manual con manejo adecuado del pan de tierra, aplicación de materia orgánica, enmiendas y bioinsumos, y seguimiento fitosanitario inicial. Estas actividades buscan garantizar el óptimo establecimiento y supervivencia de las plántulas, en línea con los lineamientos técnicos del proyecto y los objetivos del contrato.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. SUMINISTRAR Y APLICAR EN CANTIDAD DE 3669 UNIDADES COMPOST PREHUMIFICADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS (20% CARBÓN ORGÁNICO, 2,2% NITRÓGENO ORGÁNICO, 1,3% FÓSFORO ORGÁNICO, 2,1% POTASIO, MAGNESIO Y CALCIO CON AZUFRE SUPERIOR A 9 PPM, HUMEDAD <11%), EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA. APLICAR EL PRODUCTO EN LA DOSIS Y FORMA QUE ASEGUREN SU CORRECTA INCORPORACIÓN AL SUELO Y BENEFICIO PARA LAS PLÁNTULAS SEMBRADAS.

Para el predio Vista Hermosa, el contratista aplicó 20,511 kg de materia orgánica correspondientes a la siembra inicial de 4,101 plántulas, asegurando la correcta incorporación al suelo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. SUMINISTRAR Y APLICAREN CANTIDAD DE 110 UNIDADES TIERRAS MICORRIZADAS CON PROPÁGULOS DE GLOMUS SP. Y LACTOBACILLUS SP. EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 200 PROPÁGULOS/GRAMO, EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU APLICACIÓN DIRECTA EN EL HOYO DE SIEMBRA O ZONA RADICULAR.

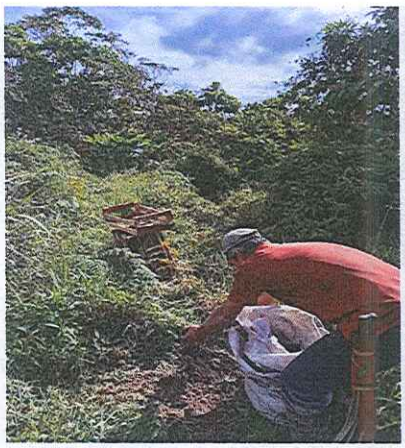
Para el predio Vista Hermosa, el contratista aplicó 619 kg de micorrizas directamente en el hoyo de siembra o zona radicular de las plántulas sembradas, garantizando la inoculación efectiva y el desarrollo radicular.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. SUMINISTRAR Y APLICAR HORMIGUICIDA CEBO LAMINAR ORGÁNICO CON TRICHODERMA SPP. Y BEAUVERIA BASSIANA, EN BOLSAS DE 100 GRAMOS EN CANTIDAD DE 74 UNIDADES.

El contratista aplicó 847 gramos de hormiguicida cebo laminar en el predio Vista Hermosa, distribuyéndolo estratégicamente para el control de hormigas arrieras que podrían afectar las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16. SUMINISTRAR Y APLICAR ENMIENDA CAL DOLOMITA (CA 40%, P, MG 1%) EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, CONFORME A RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS PARA CORREGIR PH Y APORTAR NUTRIENTES, EN CANTIDAD DE 1101 UNIDADES.

El contratista aplicó 6,163 kg de cal dolomita en el predio Vista Hermosa, conforme a las recomendaciones agronómicas, para corregir el pH y aportar nutrientes al suelo.





SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BIOINSUMOS LÍQUIDOS

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFUNGICIDA SOLUCIÓN LÍQUIDA EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES CON ESPORAS DE TRICHODERMA HARZIANUM Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN LA ZONA RADICULAR O FOLIAR SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE HONGOS PATÓGENOS.

El contratista aplicó 104 litros de biofungicida en la zona radicular y foliar de las plántulas del predio Vista Hermosa, cumpliendo con las indicaciones técnicas para la prevención y control de hongos patógenos

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN LÍQUIDA CON ESPORAS DE BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE Y PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER SIGUIENDO PROTOCOLOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES.

El contratista aplicó 104 litros de bioinsecticida siguiendo los protocolos de manejo integrado de plagas, asegurando el control de plagas que podrían afectar la siembra en el predio Vista Hermosa.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN BIOESTIMULANTE LIQUIDO CON 30% DE ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, BACTERIAS (LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES SP., AZOSPIRILLUM SP., RHODOPSEUDOMONAS SP.) Y AMINOÁCIDOS, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA FAVORECER EL ENRAIZAMIENTO Y EL CRECIMIENTO VEGETATIVO, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES.

El contratista aplicó 182 litros de bioestimulante en el predio Vista Hermosa, favoreciendo el enraizamiento y el crecimiento vegetativo de las plántulas sembradas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFERTILIZANTE HUMUS LÍQUIDO DE LOMBRIZ CON LOS CONTENIDOS ESPECIFICADOS (N 10%, P 3,5%, ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES CEREVISIAE), EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN DOSIS TÉCNICAS PARA OPTIMIZAR LA FERTILIDAD DEL SUELO.

Para el predio Vista Hermosa, el contratista aplicó 182 litros de biofertilizante, asegurando su correcta dosificación y contribuyendo a la optimización de la fertilidad del suelo y al desarrollo saludable de las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14. SUMINISTRAR Y APLICAR MICROORGANISMOS EFICIENTES (M.E.): MICROORGANISMOS EFICIENTES EN SOLUCIÓN LÍQUIDA CON CONCENTRACIÓN SUPERIOR A $1X10^7$ UFC/ML, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA MEJORAR LA MICROBIOLOGÍA DEL SUELO Y PROMOVER LA SALUD VEGETAL.

El contratista aplicó 182 litros de Microorganismos Eficientes en el predio Vista Hermosa, cumpliendo con la dosificación y concentración establecidas, con el fin de mejorar la microbiología del suelo y promover la salud vegetal de la siembra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15. SUMINISTRAR Y APLICAR FOLIAR JABÓN POTÁSICO CON AMINOÁCIDOS Y ELEMENTOS MENORES (ZN, CU, MN) EN GARRAFAS DE 4 LITROS EN CANTIDAD DE 42 UNIDADES.

En el predio Vista Hermosa, el contratista aplicó 18 litros de foliar jabón potásico, asegurando la correcta dosificación y cobertura para favorecer el crecimiento vegetativo y el desarrollo de las plántulas.





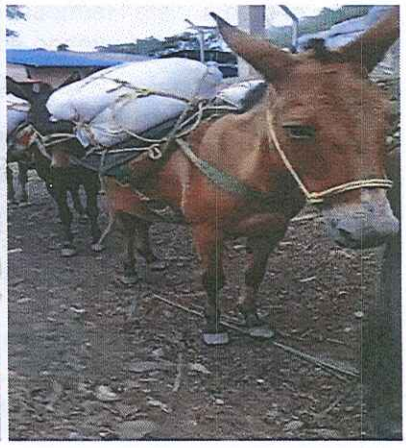
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. SUMINISTRAR Y UBICAR ESTRATÉGICAMENTE PARA EL CONTROL EFECTIVO DE HORMIGAS ARRIERAS U OTRAS ESPECIES QUE AFECTEN LAS PLÁNTULAS.

Para el predio Vista Hermosa, el contratista suministró y aplicó los bioinsumos, ubicándolas estratégicamente en el área de siembra para garantizar la protección de las plántulas frente a hormigas arrieras y otras especies nocivas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR DE TRANSPORTE MULAR PARA MOVILIZAR INSUMOS, PLANTAS Y HERRAMIENTAS HASTA LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, ASEGURANDO EL BIENESTAR ANIMAL Y EVITANDO DAÑOS A LOS INSUMOS.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte mular, mediante 470 viajes, con los cuales se movilizó la totalidad de las plantas, insumos y herramientas al predio.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR TRANSPORTE ADECUADO PARA MOVILIZAR EL MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y BIOINSUMOS DESDE EL LUGAR DE ACOPIO HASTA LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN O SIEMBRA.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte dispuesto, al movilizar el 100 % del material vegetal, herramientas y bioinsumos correspondiente a 47 toneladas hasta los puntos de siembra del predio.



RESUMEN DE ACTIVIDADES Vista Hermosa – Vereda La Libertad

El predio Vista Hermosa – Vereda La Libertad presenta un 75 % de ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado, equivalentes a 3.728 ha sembradas lo que representa aproximadamente el 12.86 % del total del contrato con 4,101 plántulas iniciales sembradas. Las labores se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos, silviculturales y ecológicos, garantizando el establecimiento de las plántulas y la correcta aplicación de insumos y bioinsumos.

Actividad	Unidad	Contratado Predio Vista Hermosa – Vereda La Libertad	Ejecutado al corte de 25/11/2025	% Ejecutado en el predio
Siembra de hectáreas	hectárea	*4.971*	*3.728*	75.00%
Suministro y siembra de plántulas	unidad	6,288	4,101	74.20%

Para efectos del cálculo del total de hectáreas sembradas y del cumplimiento del requisito para el primer pago parcial del 40 %, se tendrán en cuenta las 3.728 ha ejecutadas en el predio Vista Hermosa – Vereda La Libertad.

2.2.2.4. PREDIO Las Banderas – Vereda Lourdes

ESTADO GENERAL DE EJECUCIÓN EN EL PREDIO Las Banderas				
Nombre Predio	**Hectáreas a sembrar**	**Hectáreas sembradas a corte de 25/11/2025**	**Ejecutado para el predio**	**Ejecutado para el contrato**
Las Banderas	9.596	8.636	90.00 %	29.78 %

En atención al cronograma de ejecución aprobado para el predio Las Banderas y al enfoque técnico de ejecución por etapas adoptado para el proyecto, se programó la siembra de 12,140 plántulas.

Al corte del presente informe, se ha ejecutado la siembra inicial de 9,500 plántulas, encontrándose el predio en el noveno y penúltimo día de ejecución de la actividad de siembra.

A continuación, se presenta el extracto del cronograma de ejecución aprobado, en el cual se identifica la programación de las actividades correspondientes al predio Las Banderas, permitiendo evidenciar el avance físico de las labores ejecutadas, su correspondencia con el período evaluado y la fase de siembra actualmente en desarrollo.

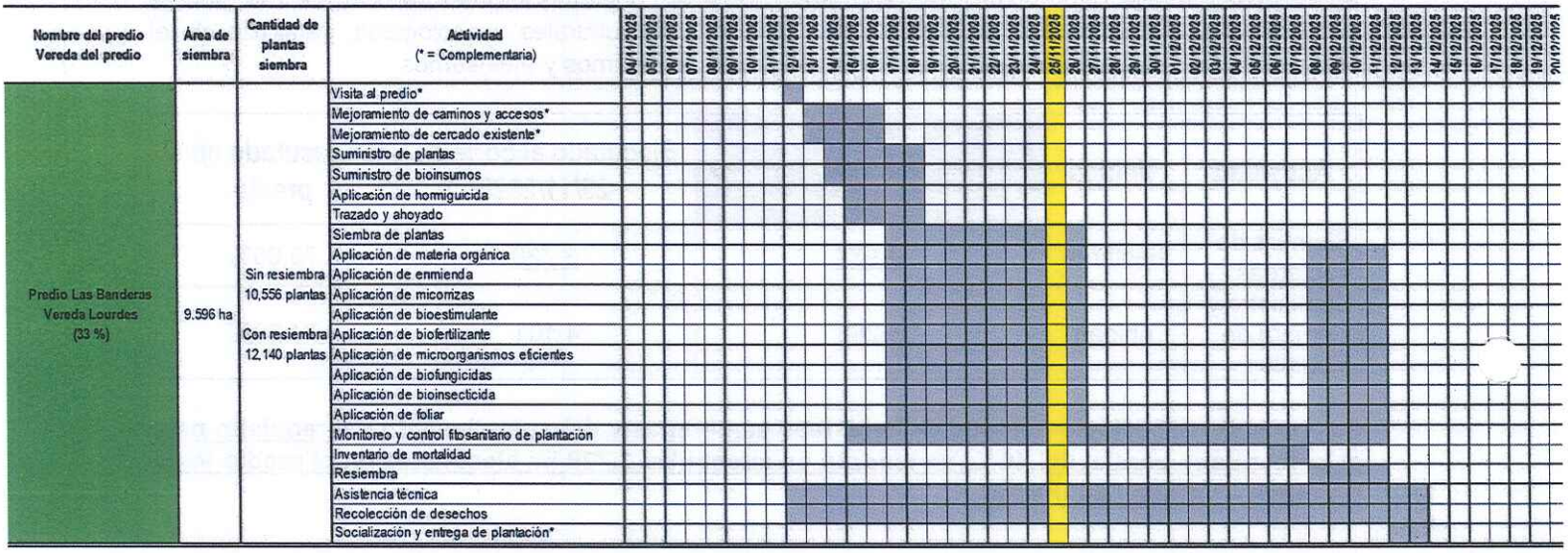
CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-2025 DE 2025

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

Nombre del predio Vereda del predio	Área de siembra	Cantidad de plantas siembra	Actividad (* = Complementaria)
Predio Las Banderas Vereda Lourdes (33 %)	9.596 ha	Sin resiembra 10,556 plantas Con resiembra 12,140 plantas	Visita al predio* Mejoramiento de caminos y accesos* Mejoramiento de cercado existente* Suministro de plantas Suministro de bioinsumos Aplicación de hormiguicida Trazado y ahoyado Siembra de plantas Aplicación de materia orgánica Aplicación de enmienda Aplicación de micorrizas Aplicación de bioestimulante Aplicación de biofertilizante Aplicación de microorganismos eficientes Aplicación de biofungicidas Aplicación de bioinsecticida Aplicación de foliar Monitoreo y control fitosanitario de plantación Inventario de mortalidad Resiembra Asistencia técnica Recolección de desechos Socialización y entrega de plantación*



A continuación se presenta la verificación individual de las obligaciones específicas asociadas a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, indicando su estado de ejecución y las observaciones correspondientes por parte de la Supervisión, de acuerdo con el avance físico real:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

Para el predio Las Banderas – Vereda Lourdes, se evidencia la ejecución de acciones orientadas a la conservación de las fuentes hídricas, las cuales se materializan a través de la implementación de actividades de restauración ecológica activa en las áreas intervenidas, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto y a lo dispuesto en el cronograma aprobado.

Dichas acciones comprenden, entre otras, la siembra de especies forestales nativas propias del ecosistema de piedemonte, la aplicación controlada de insumos orgánicos y biológicos, así como la adopción de prácticas silviculturales y de manejo del suelo que contribuyen a la estabilización de la cobertura vegetal, la reducción de procesos erosivos, el mejoramiento de la infiltración y la regulación hídrica del predio, en coherencia con los objetivos de conservación ambiental del contrato.

Las actividades ejecutadas por el Contratista guardan relación directa con los objetivos establecidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en tanto propenden por la protección y recuperación de áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico, y se encuentran alineadas con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico y en el cronograma aprobado por la Supervisión. El desarrollo de estas acciones se encuentra debidamente soportado mediante el avance físico registrado para el predio durante el período evaluado, sin que se evidencien desviaciones frente a la finalidad de la obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3. EJECUTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO PARA Y EN LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO TÉCNICO "DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA ESPERANZA BAJA (VEREDA SAN CRISTÓBAL), VISTA HERMOSA, LA PALMITA Y CAMPO ALEGRE (VEREDA LA LIBERTAD), SANTA LUCÍA (VEREDA PALMICHAL), BARCELONA (VEREDA SAMARIA) Y LAS BANDERAS (VEREDA LOURDES): PREDIOS DE INTERÉS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 LA LEY 99 DE 1993 (MODIFICADO POR LA LEY 2320 DE 2023) EN VILLAVICENCIO, META.": VEREDA LA LIBERTAD: PREDIOS CAMPO ALEGRE, LA PALMITA Y VISTA HERMOSA; VEREDA LOURDES: PREDIO LAS BANDERAS; VEREDA SAN CRISTÓBAL: PREDIO LA ESPERANZA BAJA; VEREDA PALMICHAL: PREDIO SANTA LUCÍA; VEREDA SAMARIA: PREDIO BARCELONA, TODOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Para el predio Las Banderas – Vereda Lourdes, se verifica que el Contratista ha venido ejecutando las actividades y obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico preliminar para la restauración ecológica activa, así como con el cronograma de ejecución aprobado por la Supervisión, atendiendo el enfoque técnico de desarrollo progresivo por fases definido para el proyecto.

Durante el período evaluado, se evidencia la ejecución de las acciones correspondientes a la etapa programada para este predio, las cuales incluyen actividades de preparación del terreno, suministro y siembra de material vegetal, aplicación de insumos orgánicos y biológicos, así como labores de control fitosanitario y monitoreo posterior a la siembra, todas ellas desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos contractualmente.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. SUMINISTRAR Y SEMBRAR 36686 UNIDADES PLÁNTULAS EN BOLSA PLÁSTICA NEGRA PERFORADA CON FUELLE, FABRICADA EN MATERIAL ORIGINAL NO RECICLADO, QUE PERMITA SU TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN SIN DETERIORO DEL PAN DE TIERRA, EL CUAL DEBERÁ SER DE MÍNIMO 1 KG, GARANTIZANDO QUE CADA PLÁNTULA TENGA UNA ALTURA MÍNIMA DE 50 CM Y MÁXIMA DE 80 CM. PARA LOS EFECTOS DE CONTRATO LAS PLÁNTULAS A QUE AQUÍ SE HACE REFERENCIA SERÁN EXCLUSIVAMENTE ESPECIES NATIVAS DEL ECOSISTEMA DE PIEDEMONTE, PRIORIZANDO LAS SIGUIENTES: ARRAYÁN, NACEDERO, GUAMO, YARUMO, HIGUERÓN, CARAÑO, CAJETO, NIGÜITO, ZANCONA, CLUSIA, GUACHARACO, BOTAGAJO, GUAYABITO, CAPULÍ/UVILLA, MACANO/MOSCO.

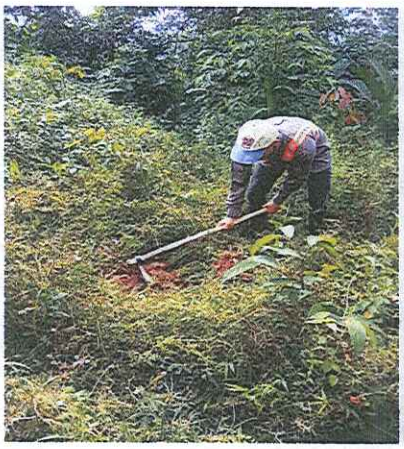
Para el predio Las Banderas, la ejecución de la presente obligación se desarrolla conforme al enfoque técnico establecido en el estudio previo, el documento de diagnóstico y el cronograma aprobado por la Supervisión, los cuales prevén la ejecución de la siembra en dos etapas: siembra inicial y resiembra, esta última condicionada a los resultados del monitoreo y del inventario de mortalidad.

En este sentido, para el predio Las Banderas se programó un total de 12,140 plántulas, valor que incluye tanto la siembra inicial como la reposición por mortalidad (resiembra). De dicho total, se ha realizado la siembra inicial de **9,500 plántulas**, correspondiente al 90 % del área a intervenir, equivalente a 8.636 hectáreas, la cual se encuentra totalmente ejecutada a la fecha del presente corte.

Las plántulas suministradas y sembradas cumplen con las especificaciones contractuales en cuanto a presentación, tamaño, peso del pan de tierra, y correspondencia con especies nativas del ecosistema de piedemonte, conforme a la verificación técnica previa realizada por la Supervisión en las bodegas del contratista y a los soportes de remisión respectivos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. LAS SIEMBRAS SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS SILVICULTURALES Y ECOLÓGICAS QUE GARANTICEN EL ÓPTIMO ESTABLECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA EN LOS PREDIOS SOBRE LOS QUE RECAE EL OBJETO DEL CONTRATO.

Para el predio Las Banderas – Vereda Lourdes, las siembras se ejecutaron conforme a las prácticas silviculturales y ecológicas recomendadas, incluyendo la preparación del terreno, trazado y ahoyado, selección de especies nativas del piedemonte, siembra manual con manejo adecuado del pan de tierra, aplicación de materia orgánica, enmiendas y bioinsumos, y seguimiento fitosanitario inicial. Estas actividades buscan garantizar el óptimo establecimiento y supervivencia de las plántulas, en línea con los lineamientos técnicos del proyecto y los objetivos del contrato.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. SUMINISTRAR Y APLICAR EN CANTIDAD DE 3669 UNIDADES COMPOST PREHUMIFICADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS (20% CARBÓN ORGÁNICO, 2,2% NITRÓGENO ORGÁNICO, 1,3% FÓSFORO ORGÁNICO, 2,1% POTASIO, MAGNESIO Y CALCIO CON AZUFRE SUPERIOR A 9 PPM, HUMEDAD <11%), EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA. APLICAR EL PRODUCTO EN LA DOSIS Y FORMA QUE ASEGUREN SU CORRECTA INCORPORACIÓN AL SUELO Y BENEFICIO PARA LAS PLÁNTULAS SEMBRADAS.

Para el predio Las Banderas, el contratista aplicó 47,500 kg de materia orgánica correspondientes a la siembra inicial de 9,500 plántulas, asegurando la correcta incorporación al suelo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. SUMINISTRAR Y APLICAREN CANTIDAD DE 110 UNIDADES TIERRAS MICORRIZADAS CON PROPÁGULOS DE GLOMUS SP. Y LACTOBACILLUS SP. EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 200 PROPÁGULOS/GRAMO, EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU APLICACIÓN DIRECTA EN EL HOYO DE SIEMBRA O ZONA RADICULAR.

Para el predio Las Banderas, el contratista aplicó 1,408 kg de micorrizas directamente en el hoyo de siembra o zona radicular de las plántulas sembradas, garantizando la inoculación efectiva y el desarrollo radicular.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. SUMINISTRAR Y APLICAR HORMIGUICIDA CEBO LAMINAR ORGÁNICO CON TRICHODERMA SPP. Y BEAUVERIA BASSIANA, EN BOLSAS DE 100 GRAMOS EN CANTIDAD DE 74 UNIDADES.

El contratista aplicó 1,878 gramos de hormiguicida cebo laminar en el predio Las Banderas, distribuyéndolo estratégicamente para el control de hormigas arrieras que podrían afectar las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16. SUMINISTRAR Y APLICAR ENMIENDA CAL DOLOMITA (CA 40%, P, MG 1%) EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, CONFORME A RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS PARA CORREGIR PH Y APORTAR NUTRIENTES, EN CANTIDAD DE 1101 UNIDADES.

El contratista aplicó 14,242 kg de cal dolomita en el predio Las Banderas, conforme a las recomendaciones agronómicas, para corregir el pH y aportar nutrientes al suelo.





SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BIOINSUMOS LÍQUIDOS

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFUNGICIDA SOLUCIÓN LÍQUIDA EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES CON ESPORAS DE TRICHODERMA HARZIANUM Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN LA ZONA RADICULAR O FOLIAR SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE HONGOS PATÓGENOS.

El contratista aplicó 234 litros de biofungicida en la zona radicular y foliar de las plántulas del predio Las Banderas, cumpliendo con las indicaciones técnicas para la prevención y control de hongos patógenos

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN LÍQUIDA CON ESPORAS DE BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE Y PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER SIGUIENDO PROTOCOLOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES.

El contratista aplicó 234 litros de bioinsecticida siguiendo los protocolos de manejo integrado de plagas, asegurando el control de plagas que podrían afectar la siembra en el predio Las Banderas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN BIOESTIMULANTE LIQUIDO CON 30% DE ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, BACTERIAS (LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES SP., AZOSPIRILLUM SP., RHODOPSEUDOMONAS SP.) Y AMINOÁCIDOS, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA FAVORECER EL ENRAIZAMIENTO Y EL CRECIMIENTO VEGETATIVO, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES.

El contratista aplicó 438 litros de bioestimulante en el predio Las Banderas, favoreciendo el enraizamiento y el crecimiento vegetativo de las plántulas sembradas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFERTILIZANTE HUMUS LÍQUIDO DE LOMBRIZ CON LOS CONTENIDOS ESPECIFICADOS (N 10%, P 3,5%, ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES CEREVISIAE), EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN DOSIS TÉCNICAS PARA OPTIMIZAR LA FERTILIDAD DEL SUELO.

Para el predio Las Banderas, el contratista aplicó 438 litros de biofertilizante, asegurando su correcta dosificación y contribuyendo a la optimización de la fertilidad del suelo y al desarrollo saludable de las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14. SUMINISTRAR Y APLICAR MICROORGANISMOS EFICIENTES (M.E.): MICROORGANISMOS EFICIENTES EN SOLUCIÓN LÍQUIDA CON CONCENTRACIÓN SUPERIOR A $1X10^7$ UFC/ML, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA MEJORAR LA MICROBIOLOGÍA DEL SUELO Y PROMOVER LA SALUD VEGETAL.

El contratista aplicó 438 litros de Microorganismos Eficientes en el predio Las Banderas, cumpliendo con la dosificación y concentración establecidas, con el fin de mejorar la microbiología del suelo y promover la salud vegetal de la siembra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15. SUMINISTRAR Y APLICAR FOLIAR JABÓN POTÁSICO CON AMINOÁCIDOS Y ELEMENTOS MENORES (ZN, CU, MN) EN GARRAFAS DE 4 LITROS EN CANTIDAD DE 42 UNIDADES.

En el predio Las Banderas, el contratista aplicó 40 litros de foliar jabón potásico, asegurando la correcta dosificación y cobertura para favorecer el crecimiento vegetativo y el desarrollo de las plántulas.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. SUMINISTRAR Y UBICAR ESTRATÉGICAMENTE PARA EL CONTROL EFECTIVO DE HORMIGAS ARRIERAS U OTRAS ESPECIES QUE AFECTEN LAS PLÁNTULAS.

Para el predio Las Banderas, el contratista suministró y aplicó los bioinsumos, ubicándolas estratégicamente en el área de siembra para garantizar la protección de las plántulas frente a hormigas arrieras y otras especies nocivas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR DE TRANSPORTE MULAR PARA MOVILIZAR INSUMOS, PLANTAS Y HERRAMIENTAS HASTA LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, ASEGURANDO EL BIENESTAR ANIMAL Y EVITANDO DAÑOS A LOS INSUMOS.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte mular, mediante 906 viajes, con los cuales se movilizó la totalidad de las plantas, insumos y herramientas al predio.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR TRANSPORTE ADECUADO PARA MOVILIZAR EL MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y BIOINSUMOS DESDE EL LUGAR DE ACOPIO HASTA LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN O SIEMBRA.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte dispuesto, al movilizar el 100 % del material vegetal, herramientas y bioinsumos correspondiente a 91 toneladas hasta los puntos de siembra del predio.





RESUMEN DE ACTIVIDADES Las Banderas – Vereda Lourdes

El predio Las Banderas – Vereda Lourdes presenta un 90 % de ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado, equivalentes a 8.636 ha sembradas lo que representa aproximadamente el 29.78 % del total del contrato con 9,500 plántulas iniciales sembradas. Las labores se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos, silviculturales y ecológicos, garantizando el establecimiento de las plántulas y la correcta aplicación de insumos y bioinsumos.

Actividad	Unidad	Cantidades Contratadas Predio Las Banderas – Vereda Lourdes	Ejecutado al corte de 25/11/2025	% Ejecutado en el predio
Siembra de hectáreas	hectárea	*9.596*	*8.636*	90.00%
Suministro y siembra de plántulas	unidad	12,140	9,500	83.87%

Para efectos del cálculo del total de hectáreas sembradas y del cumplimiento del requisito para el primer pago parcial del 40 %, se tendrán en cuenta las 8.636 ha ejecutadas en el predio Las Banderas – Vereda Lourdes.

2.2.2.5. PREDIO La Esperanza (Baja) – Vereda San Cristóbal

ESTADO GENERAL DE EJECUCIÓN EN EL PREDIO La Esperanza (Baja)				
Nombre Predio	**Hectáreas a sembrar**	**Hectáreas sembradas a corte de 25/11/2025**	**Ejecutado para el predio**	**Ejecutado para el contrato**
La Esperanza (Baja)	2.593	2.593	100.00 %	8.94 %

En atención al cronograma de ejecución aprobado para el predio La Esperanza (Baja) y al enfoque técnico de ejecución por etapas adoptado para el proyecto, se programó la siembra de 3,280 plántulas.

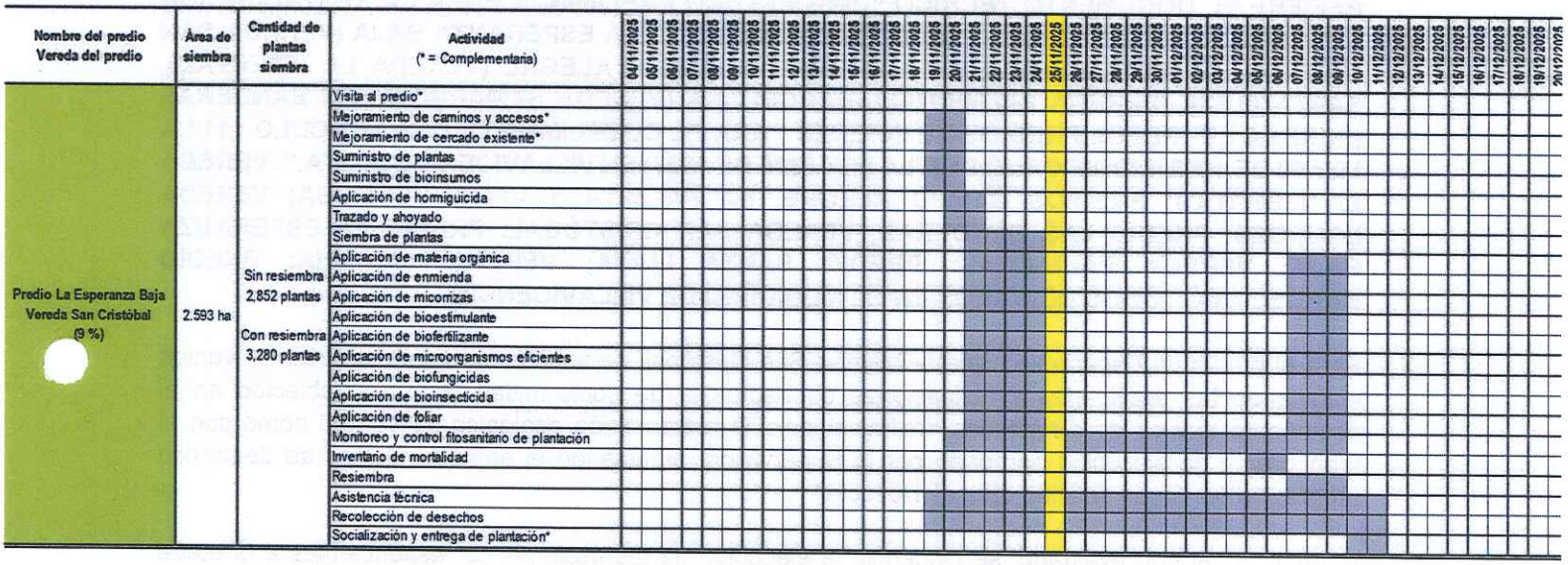
Al corte del presente informe, se ha ejecutado la siembra inicial de 2,852 plántulas, encontrándose el último día de ejecución de la actividad de siembra.

A continuación, se presenta el extracto del cronograma de ejecución aprobado, en el cual se identifica la programación de las actividades correspondientes al predio La Esperanza (Baja), permitiendo evidenciar el avance físico de las labores ejecutadas, su correspondencia con el período evaluado y la fase de siembra y monitoreo y control fitosanitario actualmente en desarrollo.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-2025 DE 2025

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025



A continuación se presenta la verificación individual de las obligaciones específicas asociadas a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, indicando su estado de ejecución y las observaciones correspondientes por parte de la Supervisión, de acuerdo con el avance físico real:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

Para el predio La Esperanza (Baja) – Vereda San Cristóbal, se evidencia la ejecución de acciones orientadas a la conservación de las fuentes hídricas, las cuales se materializan a través de la implementación de actividades de restauración ecológica activa en las áreas intervenidas, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto y a lo dispuesto en el cronograma aprobado.

Dichas acciones comprenden, entre otras, la siembra de especies forestales nativas propias del ecosistema de piedemonte, la aplicación controlada de insumos orgánicos y biológicos, así como la adopción de prácticas silviculturales y de manejo del suelo que contribuyen a la estabilización de la cobertura vegetal, la reducción de procesos erosivos, el mejoramiento de la infiltración y la regulación hídrica del predio, en coherencia con los objetivos de conservación ambiental del contrato.

Las actividades ejecutadas por el Contratista guardan relación directa con los objetivos establecidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en tanto propenden por la protección y recuperación de áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico, y se encuentran alineadas con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico y en el cronograma aprobado por la Supervisión. El desarrollo de estas acciones se encuentra debidamente soportado mediante el avance físico registrado para el predio durante el período evaluado, sin que se evidencien desviaciones frente a la finalidad de la obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3. EJECUTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO PARA Y EN LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO TÉCNICO "DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA ESPERANZA BAJA (VEREDA SAN CRISTÓBAL), VISTA HERMOSA, LA PALMITA Y CAMPO ALEGRE (VEREDA LA LIBERTAD), SANTA LUCÍA (VEREDA PALMICHAL), BARCELONA (VEREDA SAMARIA) Y LAS BANDERAS (VEREDA LOURDES): PREDIOS DE INTERÉS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 LA LEY 99 DE 1993 (MODIFICADO POR LA LEY 2320 DE 2023) EN VILLAVICENCIO, META.": VEREDA LA LIBERTAD: PREDIOS CAMPO ALEGRE, LA PALMITA Y VISTA HERMOSA; VEREDA LOURDES: PREDIO LAS BANDERAS; VEREDA SAN CRISTÓBAL: PREDIO LA ESPERANZA BAJA; VEREDA PALMICHAL: PREDIO SANTA LUCÍA; VEREDA SAMARIA: PREDIO BARCELONA, TODOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Para el predio La Esperanza (Baja) – Vereda San Cristóbal, se verifica que el Contratista ha venido ejecutando las actividades y obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico preliminar para la restauración ecológica activa, así como con el cronograma de ejecución aprobado por la Supervisión, atendiendo el enfoque técnico de desarrollo progresivo por fases definido para el proyecto.

Durante el período evaluado, se evidencia la ejecución de las acciones correspondientes a la etapa programada para este predio, las cuales incluyen actividades de preparación del terreno, suministro y siembra de material vegetal, aplicación de insumos orgánicos y biológicos, así como labores de control fitosanitario y monitoreo posterior a la siembra, todas ellas desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos contractualmente.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. SUMINISTRAR Y SEMBRAR 36686 UNIDADES PLÁNTULAS EN BOLSA PLÁSTICA NEGRA PERFORADA CON FUELLE, FABRICADA EN MATERIAL ORIGINAL NO RECICLADO, QUE PERMITA SU TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN SIN DETERIORO DEL PAN DE TIERRA, EL CUAL DEBERÁ SER DE MÍNIMO 1 KG, GARANTIZANDO QUE CADA PLÁNTULA TENGA UNA ALTURA MÍNIMA DE 50 CM Y MÁXIMA DE 80 CM. PARA LOS EFECTOS DE CONTRATO LAS PLÁNTULAS A QUE AQUÍ SE HACE REFERENCIA SERÁN EXCLUSIVAMENTE ESPECIES NATIVAS DEL ECOSISTEMA DE PIEDEMONTE, PRIORIZANDO LAS SIGUIENTES: ARRAYÁN, NACEDERO, GUAMO, YARUMO, HIGUERÓN, CARAÑO, CAJETO, NIGÜITO, ZANCONA, CLUSIA, GUACHARACO, BOTAGAJO, GUAYABITO, CAPULÍ/UVILLA, MACANO/MOSCO.

Para el predio La Esperanza (Baja), la ejecución de la presente obligación se desarrolla conforme al enfoque técnico establecido en el estudio previo, el documento de diagnóstico y el cronograma aprobado por la Supervisión, los cuales prevén la ejecución de la siembra en dos etapas: siembra inicial y resiembra, esta última condicionada a los resultados del monitoreo y del inventario de mortalidad.

En este sentido, para el predio La Esperanza (Baja) se programó un total de 3,280 plántulas, valor que incluye tanto la siembra inicial como la reposición por mortalidad (resiembra). De dicho total, se ha realizado la siembra inicial de **2,852 plántulas**, correspondiente al 100 % del área a intervenir, equivalente a 2.593 hectáreas, la cual se encuentra totalmente ejecutada a la fecha del presente corte.

Las plántulas suministradas y sembradas cumplen con las especificaciones contractuales en cuanto a presentación, tamaño, peso del pan de tierra, y correspondencia con especies nativas del ecosistema de piedemonte, conforme a la verificación técnica previa realizada por la Supervisión en las bodegas del contratista y a los soportes de remisión respectivos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. LAS SIEMBRAS SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS SILVICULTURALES Y ECOLÓGICAS QUE GARANTICEN EL ÓPTIMO ESTABLECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA EN LOS PREDIOS SOBRE LOS QUE RECAE EL OBJETO DEL CONTRATO.

Para el predio La Esperanza (Baja) – Vereda San Cristóbal, las siembras se ejecutaron conforme a las prácticas silviculturales y ecológicas recomendadas, incluyendo la preparación del terreno, trazado y ahoyado, selección de especies nativas del piedemonte, siembra manual con manejo adecuado del pan de tierra, aplicación de materia orgánica, enmiendas y bioinsumos, y seguimiento fitosanitario inicial. Estas actividades buscan garantizar el óptimo establecimiento y supervivencia de las plántulas, en línea con los lineamientos técnicos del proyecto y los objetivos del contrato.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. SUMINISTRAR Y APLICAR EN CANTIDAD DE 3669 UNIDADES COMPOST PREHUMIFICADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS (20% CARBÓN ORGÁNICO, 2,2% NITRÓGENO ORGÁNICO, 1,3% FÓSFORO ORGÁNICO, 2,1% POTASIO, MAGNESIO Y CALCIO CON AZUFRE SUPERIOR A 9 PPM, HUMEDAD <11%), EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA. APLICAR EL PRODUCTO EN LA DOSIS Y FORMA QUE ASEGUREN SU CORRECTA INCORPORACIÓN AL SUELO Y BENEFICIO PARA LAS PLÁNTULAS SEMBRADAS.

Para el predio La Esperanza (Baja), el contratista aplicó 14,260 kg de materia orgánica correspondientes a la siembra inicial de 2,852 plántulas, asegurando la correcta incorporación al suelo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. SUMINISTRAR Y APLICAREN CANTIDAD DE 110 UNIDADES TIERRAS MICORRIZADAS CON PROPÁGULOS DE GLOMUS SP. Y LACTOBACILLUS SP. EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 200 PROPÁGULOS/GRAMO, EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU APLICACIÓN DIRECTA EN EL HOYO DE SIEMBRA O ZONA RADICULAR.

Para el predio La Esperanza (Baja), el contratista aplicó 434 kg de micorrizas directamente en el hoyo de siembra o zona radicular de las plántulas sembradas, garantizando la inoculación efectiva y el desarrollo radicular.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. SUMINISTRAR Y APLICAR HORMIGUICIDA CEBO LAMINAR ORGÁNICO CON TRICHODERMA SPP. Y BEAUVERIA BASSIANA, EN BOLSAS DE 100 GRAMOS EN CANTIDAD DE 74 UNIDADES.

El contratista aplicó 608 gramos de hormiguicida cebo laminar en el predio La Esperanza (Baja), distribuyéndolo estratégicamente para el control de hormigas arrieras que podrían afectar las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16. SUMINISTRAR Y APLICAR ENMIENDA CAL DOLOMITA (CA 40%, P, MG 1%) EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, CONFORME A RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS PARA CORREGIR PH Y APORTAR NUTRIENTES, EN CANTIDAD DE 1101 UNIDADES.

El contratista aplicó 4,260 kg de cal dolomita en el predio La Esperanza (Baja), conforme a las recomendaciones agronómicas, para corregir el pH y aportar nutrientes al suelo.



SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BIOINSUMOS LÍQUIDOS

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFUNGICIDA SOLUCIÓN LÍQUIDA EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES CON ESPORAS DE TRICHODERMA HARZIANUM Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN LA ZONA RADICULAR O FOLIAR SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE HONGOS PATÓGENOS.

El contratista aplicó 69 litros de biofungicida en la zona radicular y foliar de las plántulas del predio La Esperanza (Baja), cumpliendo con las indicaciones técnicas para la prevención y control de hongos patógenos

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN LÍQUIDA CON ESPORAS DE BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE Y PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER SIGUIENDO PROTOCOLOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES.

El contratista aplicó 69 litros de bioinsecticida siguiendo los protocolos de manejo integrado de plagas, asegurando el control de plagas que podrían afectar la siembra en el predio La Esperanza (Baja).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN BIOESTIMULANTE LIQUIDO CON 30% DE ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, BACTERIAS (LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES SP., AZOSPIRILLUM SP., RHODOPSEUDOMONAS SP.) Y AMINOÁCIDOS, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA FAVORECER EL ENRAIZAMIENTO Y EL CRECIMIENTO VEGETATIVO, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES.

El contratista aplicó 139 litros de bioestimulante en el predio La Esperanza (Baja), favoreciendo el enraizamiento y el crecimiento vegetativo de las plántulas sembradas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFERTILIZANTE HUMUS LÍQUIDO DE LOMBRIZ CON LOS CONTENIDOS ESPECIFICADOS (N 10%, P 3,5%, ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES CEREVISIAE), EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN DOSIS TÉCNICAS PARA OPTIMIZAR LA FERTILIDAD DEL SUELO.

Para el predio La Esperanza (Baja), el contratista aplicó 139 litros de biofertilizante, asegurando su correcta dosificación y contribuyendo a la optimización de la fertilidad del suelo y al desarrollo saludable de las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14. SUMINISTRAR Y APLICAR MICROORGANISMOS EFICIENTES (M.E.): MICROORGANISMOS EFICIENTES EN SOLUCIÓN LÍQUIDA CON CONCENTRACIÓN SUPERIOR A $1X10^7$ UFC/ML, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA MEJORAR LA MICROBIOLOGÍA DEL SUELO Y PROMOVER LA SALUD VEGETAL.

El contratista aplicó 139 litros de Microorganismos Eficientes en el predio La Esperanza (Baja), cumpliendo con la dosificación y concentración establecidas, con el fin de mejorar la microbiología del suelo y promover la salud vegetal de la siembra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15. SUMINISTRAR Y APLICAR FOLIAR JABÓN POTÁSICO CON AMINOÁCIDOS Y ELEMENTOS MENORES (ZN, CU, MN) EN GARRAFAS DE 4 LITROS EN CANTIDAD DE 42 UNIDADES.

En el predio La Esperanza (Baja), el contratista aplicó 13 litros de foliar jabón potásico, asegurando la correcta dosificación y cobertura para favorecer el crecimiento vegetativo y el desarrollo de las plántulas.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. SUMINISTRAR Y UBICAR ESTRATÉGICAMENTE PARA EL CONTROL EFECTIVO DE HORMIGAS ARRIERAS U OTRAS ESPECIES QUE AFECTEN LAS PLÁNTULAS.

Para el predio La Esperanza (Baja), el contratista suministró y aplicó los bioinsumos, ubicándolas estratégicamente en el área de siembra para garantizar la protección de las plántulas frente a hormigas arrieras y otras especies nocivas.

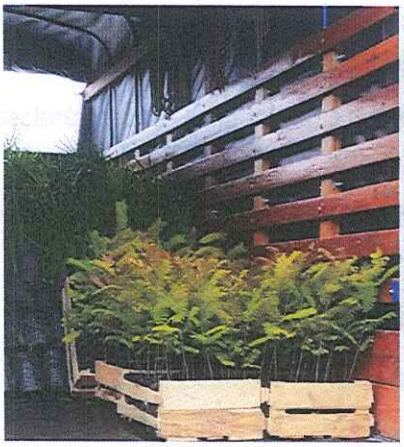
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR DE TRANSPORTE MULAR PARA MOVILIZAR INSUMOS, PLANTAS Y HERRAMIENTAS HASTA LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, ASEGURANDO EL BIENESTAR ANIMAL Y EVITANDO DAÑOS A LOS INSUMOS.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte mular, mediante 245 viajes, con los cuales se movilizó la totalidad de las plantas, insumos y herramientas al predio.




OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR TRANSPORTE ADECUADO PARA MOVILIZAR EL MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y BIOINSUMOS DESDE EL LUGAR DE ACOPIO HASTA LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN O SIEMBRA.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte dispuesto, al movilizar el 100 % del material vegetal, herramientas y bioinsumos correspondiente a 25 toneladas hasta los puntos de siembra del predio.





RESUMEN DE ACTIVIDADES La Esperanza (Baja) – Vereda San Cristóbal

El predio La Esperanza (Baja) – Vereda San Cristóbal presenta un 100 % de ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado, equivalentes a 2.593 ha sembradas lo que representa aproximadamente el 8.94 % del total del contrato con 2,852 plántulas iniciales. Las labores se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos, silviculturales y ecológicos, garantizando el establecimiento de las plántulas y la correcta aplicación de insumos y bioinsumos.

Actividad	Unidad	Cantidades Contratadas Predio La Esperanza (Baja) – Vereda San Cristóbal	Ejecutado al corte de 25/11/2025	% Ejecutado en el predio
Siembra de hectáreas	hectárea	2.593	2.593	100.00%
Suministro y siembra de plántulas	unidad	3,280	2,852	90.26%

Para efectos del cálculo del total de hectáreas sembradas y del cumplimiento del requisito para el primer pago parcial del 40 %, se tendrán en cuenta las 2.593 ha ejecutadas en el predio La Esperanza (Baja) – Vereda San Cristóbal.

2.2.2.6. PREDIO Santa Lucía – Vereda Palmichal

ESTADO GENERAL DE EJECUCIÓN EN EL PREDIO Santa Lucía				
Nombre Predio	**Hectáreas a sembrar**	**Hectáreas sembradas a corte de 25/11/2025**	**Ejecutado para el predio**	**Ejecutado para el contrato**
Santa Lucía	5.965	5.965	100.00 %	20.57 %

En atención al cronograma de ejecución aprobado para el predio Santa Lucía y al enfoque técnico de ejecución por etapas adoptado para el proyecto, se programó la siembra de 7,508 plántulas.

Al corte del presente informe, se ha ejecutado la siembra inicial de 6,529 plántulas, encontrándose el predio en el día No. 7 de la actividad de monitoreo y control fitosanitario de la plantación.

A continuación, se presenta el extracto del cronograma de ejecución aprobado, en el cual se identifica la programación de las actividades correspondientes al predio Santa Lucía, permitiendo evidenciar el avance físico de las labores ejecutadas, su correspondencia con el período evaluado y la fase de monitoreo y control fitosanitario actualmente en desarrollo.

CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-2025 DE 2025

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

| Nombre del predio Vereda del predio | Área de siembra | Cantidad de plantas siembra | Actividad (* = Complementaria) | 04/11/2025 | 05/11/2025 | 06/11/2025 | 07/11/2025 | 08/11/2025 | 09/11/2025 | 10/11/2025 | 11/11/2025 | 12/11/2025 | 13/11/2025 | 14/11/2025 | 15/11/2025 | 16/11/2025 | 17/11/2025 | 18/11/2025 | 19/11/2025 | 20/11/2025 | 21/11/2025 | 22/11/2025 | 23/11/2025 | 24/11/2025 | 25/11/2025 | 26/11/2025 | 27/11/2025 | 28/11/2025 | 29/11/2025 | 30/11/2025 | 01/12/2025 | 02/12/2025 | 03/12/2025 | 04/12/2025 | 05/12/2025 | 06/12/2025 | 07/12/2025 | 08/12/2025 | 09/12/2025 | 10/12/2025 | 11/12/2025 | 12/12/2025 | 13/12/2025 | 14/12/2025 | 15/12/2025 | 16/12/2025 | 17/12/2025 | 18/12/2025 | 19/12/2025 | 20/12/2025 |
|---|
| Predio Santa Lucía Vereda Palmichal (20 %) | 5.965 ha | Sin resiembra 6,529 plantas
Con resiembra 7,508 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |

A continuación se presenta la verificación individual de las obligaciones específicas asociadas a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, indicando su estado de ejecución y las observaciones correspondientes por parte de la Supervisión, de acuerdo con el avance físico real:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

Para el predio Santa Lucía – Vereda Palmichal, se evidencia la ejecución de acciones orientadas a la conservación de las fuentes hídricas, las cuales se materializan a través de la implementación de actividades de restauración ecológica activa en las áreas intervenidas, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto y a lo dispuesto en el cronograma aprobado.

Dichas acciones comprenden, entre otras, la siembra de especies forestales nativas propias del ecosistema de piedemonte, la aplicación controlada de insumos orgánicos y biológicos, así como la adopción de prácticas silviculturales y de manejo del suelo que contribuyen a la estabilización de la cobertura vegetal, la reducción de procesos erosivos, el mejoramiento de la infiltración y la regulación hídrica del predio, en coherencia con los objetivos de conservación ambiental del contrato.

Las actividades ejecutadas por el Contratista guardan relación directa con los objetivos establecidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en tanto propenden por la protección y recuperación de áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico, y se encuentran alineadas con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico y en el cronograma aprobado por la Supervisión. El desarrollo de estas acciones se encuentra debidamente soportado mediante el avance físico registrado para el predio durante el período evaluado, sin que se evidencien desviaciones frente a la finalidad de la obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3. EJECUTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO PARA Y EN LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO TÉCNICO "DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA ESPERANZA BAJA (VEREDA SAN CRISTÓBAL), VISTA HERMOSA, LA PALMITA Y CAMPO ALEGRE (VEREDA LA LIBERTAD), SANTA LUCÍA (VEREDA PALMICHAL), BARCELONA (VEREDA SAMARIA) Y LAS BANDERAS (VEREDA LOURDES): PREDIOS DE INTERÉS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 LA LEY 99 DE 1993 (MODIFICADO POR LA LEY 2320 DE 2023) EN VILLAVICENCIO, META.": VEREDA LA LIBERTAD: PREDIOS CAMPO ALEGRE, LA PALMITA Y VISTA HERMOSA; VEREDA LOURDES: PREDIO LAS BANDERAS; VEREDA SAN CRISTÓBAL: PREDIO LA ESPERANZA BAJA; VEREDA PALMICHAL: PREDIO SANTA LUCÍA; VEREDA SAMARIA: PREDIO BARCELONA, TODOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Para el predio Santa Lucía – Vereda Palmichal, se verifica que el Contratista ha venido ejecutando las actividades y obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico preliminar para la restauración ecológica activa, así como con el cronograma de ejecución aprobado por la Supervisión, atendiendo el enfoque técnico de desarrollo progresivo por fases definido para el proyecto.

Durante el período evaluado, se evidencia la ejecución de las acciones correspondientes a la etapa programada para este predio, las cuales incluyen actividades de preparación del terreno, suministro y siembra de material vegetal, aplicación de insumos orgánicos y biológicos, así como labores de control fitosanitario y monitoreo posterior a la siembra, todas ellas desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos contractualmente.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. SUMINISTRAR Y SEMBRAR 36686 UNIDADES PLÁNTULAS EN BOLSA PLÁSTICA NEGRA PERFORADA CON FUELLE, FABRICADA EN MATERIAL ORIGINAL NO RECICLADO, QUE PERMITA SU TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN SIN DETERIORO DEL PAN DE TIERRA, EL CUAL DEBERÁ SER DE MÍNIMO 1 KG, GARANTIZANDO QUE CADA PLÁNTULA TENGA UNA ALTURA MÍNIMA DE 50 CM Y MÁXIMA DE 80 CM. PARA LOS EFECTOS DE CONTRATO LAS PLÁNTULAS A QUE AQUÍ SE HACE REFERENCIA SERÁN EXCLUSIVAMENTE ESPECIES NATIVAS DEL ECOSISTEMA DE PIEDEMONTE, PRIORIZANDO LAS SIGUIENTES: ARRAYÁN, NACEDERO, GUAMO, YARUMO, HIGUERÓN, CARAÑO, CAJETO, NIGÜITO, ZANCONA, CLUSIA, GUACHARACO, BOTAGAJO, GUAYABITO, CAPULÍ/UVILLA, MACANO/MOSCO.

Para el predio Santa Lucía, la ejecución de la presente obligación se desarrolla conforme al enfoque técnico establecido en el estudio previo, el documento de diagnóstico y el cronograma aprobado por la Supervisión, los cuales prevén la ejecución de la siembra en dos etapas: siembra inicial y resiembra, esta última condicionada a los resultados del monitoreo y del inventario de mortalidad.

En este sentido, para el predio Santa Lucía se programó un total de 7,508 plántulas, valor que incluye tanto la siembra inicial como la reposición por mortalidad (resiembra). De dicho total, se ha realizado la siembra inicial de **6,529 plántulas**, correspondiente al 100 % del área a intervenir, equivalente a 5.965 hectáreas, la cual se encuentra totalmente ejecutada a la fecha del presente corte.

Las plántulas suministradas y sembradas cumplen con las especificaciones contractuales en cuanto a presentación, tamaño, peso del pan de tierra, y correspondencia con especies nativas del ecosistema de piedemonte, conforme a la verificación técnica previa realizada por la Supervisión en las bodegas del contratista y a los soportes de remisión respectivos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. LAS SIEMBRAS SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS SILVICULTURALES Y ECOLÓGICAS QUE GARANTICEN EL ÓPTIMO ESTABLECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA EN LOS PREDIOS SOBRE LOS QUE RECAE EL OBJETO DEL CONTRATO.

Para el predio Santa Lucía – Vereda Palmichal, las siembras se ejecutaron conforme a las prácticas silviculturales y ecológicas recomendadas, incluyendo la preparación del terreno, trazado y ahoyado, selección de especies nativas del piedemonte, siembra manual con manejo adecuado del pan de tierra, aplicación de materia orgánica, enmiendas y bioinsumos, y seguimiento fitosanitario inicial. Estas actividades buscan garantizar el óptimo establecimiento y supervivencia de las plántulas, en línea con los lineamientos técnicos del proyecto y los objetivos del contrato.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. SUMINISTRAR Y APLICAR EN CANTIDAD DE 3669 UNIDADES COMPOST PREHUMIFICADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS (20% CARBÓN ORGÁNICO, 2,2% NITRÓGENO ORGÁNICO, 1,3% FÓSFORO ORGÁNICO, 2,1% POTASIO, MAGNESIO Y CALCIO CON AZUFRE SUPERIOR A 9 PPM, HUMEDAD <11%), EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA. APLICAR EL PRODUCTO EN LA DOSIS Y FORMA QUE ASEGUREN SU CORRECTA INCORPORACIÓN AL SUELO Y BENEFICIO PARA LAS PLÁNTULAS SEMBRADAS.

Para el predio Santa Lucía, el contratista aplicó 32,653 kg de materia orgánica correspondientes a la siembra inicial de 6,529 plántulas, asegurando la correcta incorporación al suelo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. SUMINISTRAR Y APLICAREN CANTIDAD DE 110 UNIDADES TIERRAS MICORRIZADAS CON PROPÁGULOS DE GLOMUS SP. Y LACTOBACILLUS SP. EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 200 PROPÁGULOS/GRAMO, EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU APLICACIÓN DIRECTA EN EL HOYO DE SIEMBRA O ZONA RADICULAR.

Para el predio Santa Lucía, el contratista aplicó 1000 kg de micorrizas directamente en el hoyo de siembra o zona radicular de las plántulas sembradas, garantizando la inoculación efectiva y el desarrollo radicular.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. SUMINISTRAR Y APLICAR HORMIGUICIDA CEBO LAMINAR ORGÁNICO CON TRICHODERMA SPP. Y BEAUVERIA BASSIANA, EN BOLSAS DE 100 GRAMOS EN CANTIDAD DE 74 UNIDADES.

El contratista aplicó 1,304 gramos de hormiguicida cebo laminar en el predio Santa Lucía, distribuyéndolo estratégicamente para el control de hormigas arrieras que podrían afectar las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16. SUMINISTRAR Y APLICAR ENMIENDA CAL DOLOMITA (CA 40%, P, MG 1%) EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, CONFORME A RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS PARA CORREGIR PH Y APORTAR NUTRIENTES, EN CANTIDAD DE 1101 UNIDADES.

El contratista aplicó 9,783 kg de cal dolomita en el predio Santa Lucía, conforme a las recomendaciones agronómicas, para corregir el pH y aportar nutrientes al suelo.



SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BIOINSUMOS LÍQUIDOS

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFUNGICIDA SOLUCIÓN LÍQUIDA EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES CON ESPORAS DE TRICHODERMA HARZIANUM Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN LA ZONA RADICULAR O FOLIAR SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE HONGOS PATÓGENOS.

El contratista aplicó 173 litros de biofungicida en la zona radicular y foliar de las plántulas del predio Santa Lucía, cumpliendo con las indicaciones técnicas para la prevención y control de hongos patógenos

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN LÍQUIDA CON ESPORAS DE BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE Y PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER SIGUIENDO PROTOCOLOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES.

El contratista aplicó 173 litros de bioinsecticida siguiendo los protocolos de manejo integrado de plagas, asegurando el control de plagas que podrían afectar la siembra en el predio Santa Lucía.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN BIOESTIMULANTE LIQUIDO CON 30% DE ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, BACTERIAS (LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES SP., AZOSPIRILLUM SP., RHODOPSEUDOMONAS SP.) Y AMINOÁCIDOS, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA FAVORECER EL ENRAIZAMIENTO Y EL CRECIMIENTO VEGETATIVO, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES.

El contratista aplicó 295 litros de bioestimulante en el predio Santa Lucía, favoreciendo el enraizamiento y el crecimiento vegetativo de las plántulas sembradas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFERTILIZANTE HUMUS LÍQUIDO DE LOMBRIZ CON LOS CONTENIDOS ESPECIFICADOS (N 10%, P 3,5%, ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES CEREVISIAE), EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN DOSIS TÉCNICAS PARA OPTIMIZAR LA FERTILIDAD DEL SUELO.

Para el predio Santa Lucía, el contratista aplicó 295 litros de biofertilizante, asegurando su correcta dosificación y contribuyendo a la optimización de la fertilidad del suelo y al desarrollo saludable de las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14. SUMINISTRAR Y APLICAR MICROORGANISMOS EFICIENTES (M.E.): MICROORGANISMOS EFICIENTES EN SOLUCIÓN LÍQUIDA CON CONCENTRACIÓN SUPERIOR A $1X10^7$ UFC/ML, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA MEJORAR LA MICROBIOLOGÍA DEL SUELO Y PROMOVER LA SALUD VEGETAL.

El contratista aplicó 295 litros de Microorganismos Eficientes en el predio Santa Lucía, cumpliendo con la dosificación y concentración establecidas, con el fin de mejorar la microbiología del suelo y promover la salud vegetal de la siembra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15. SUMINISTRAR Y APLICAR FOLIAR JABÓN POTÁSICO CON AMINOÁCIDOS Y ELEMENTOS MENORES (ZN, CU, MN) EN GARRAFAS DE 4 LITROS EN CANTIDAD DE 42 UNIDADES.

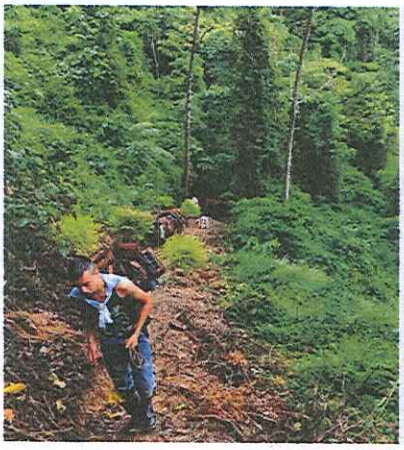
En el predio Santa Lucía, el contratista aplicó 31 litros de foliar jabón potásico, asegurando la correcta dosificación y cobertura para favorecer el crecimiento vegetativo y el desarrollo de las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. SUMINISTRAR Y UBICAR ESTRATÉGICAMENTE PARA EL CONTROL EFECTIVO DE HORMIGAS ARRIERAS U OTRAS ESPECIES QUE AFECTEN LAS PLÁNTULAS.

Para el predio Santa Lucía, el contratista suministró y aplicó los bioinsumos, ubicándolas estratégicamente en el área de siembra para garantizar la protección de las plántulas frente a hormigas arrieras y otras especies nocivas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR DE TRANSPORTE MULAR PARA MOVILIZAR INSUMOS, PLANTAS Y HERRAMIENTAS HASTA LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, ASEGURANDO EL BIENESTAR ANIMAL Y EVITANDO DAÑOS A LOS INSUMOS.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte mular, mediante 560 viajes, con los cuales se movilizó la totalidad de las plantas, insumos y herramientas al predio.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR TRANSPORTE ADECUADO PARA MOVILIZAR EL MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y BIOINSUMOS DESDE EL LUGAR DE ACOPIO HASTA LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN O SIEMBRA.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte dispuesto, al movilizar el 100 % del material vegetal, herramientas y bioinsumos correspondiente a 56 toneladas hasta los puntos de siembra del predio.





RESUMEN DE ACTIVIDADES Santa Lucía – Vereda Palmichal

El predio Santa Lucía – Vereda Palmichal presenta un 100 % de ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado, equivalentes a 5.965 ha sembradas lo que representa aproximadamente el 20.57 % del total del contrato con 6,529 plántulas iniciales. Las labores se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos, silviculturales y ecológicos, garantizando el establecimiento de las plántulas y la correcta aplicación de insumos y bioinsumos.

Actividad	Unidad	Cantidades Contratadas Predio Santa Lucía – Vereda Palmichal	Ejecutado al corte de 25/11/2025	% Ejecutado en el predio
Siembra de hectáreas	hectárea	5.965	5.965	100.00%
Suministro y siembra de plántulas	unidad	7,508	6,529	90.23%

Para efectos del cálculo del total de hectáreas sembradas y del cumplimiento del requisito para el primer pago parcial del 40 %, se tendrán en cuenta las 5.965 ha ejecutadas en el predio Santa Lucía – Vereda Palmichal.

2.2.2.7. PREDIO Barcelona – Vereda Samaria

ESTADO GENERAL DE EJECUCIÓN EN EL PREDIO Barcelona				
Nombre Predio	**Hectáreas a sembrar**	**Hectáreas sembradas a corte de 25/11/2025**	**Ejecutado para el predio**	**Ejecutado para el contrato**
Barcelona	0.529	0.529	100.00 %	1.82 %

En atención al cronograma de ejecución aprobado para el predio Barcelona y al enfoque técnico de ejecución por etapas adoptado para el proyecto, se programó la siembra de 670 plántulas.

Al corte del presente informe, se ha ejecutado la siembra inicial de 582 plántulas, encontrándose el predio en el día No. 11 y penúltimo de la actividad de monitoreo y control fitosanitario de la plantación.

A continuación, se presenta el extracto del cronograma de ejecución aprobado, en el cual se identifica la programación de las actividades correspondientes al predio Barcelona, permitiendo evidenciar el avance físico de las labores ejecutadas, su correspondencia con el período evaluado y la fase de monitoreo y control fitosanitario actualmente en desarrollo.

CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-2025 DE 2025

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

| Nombre del predio Vereda del predio | Área de siembra | Cantidad de plantas siembra | Actividad (* = Complementaria) | 04/11/2025 | 05/11/2025 | 06/11/2025 | 07/11/2025 | 08/11/2025 | 09/11/2025 | 10/11/2025 | 11/11/2025 | 12/11/2025 | 13/11/2025 | 14/11/2025 | 15/11/2025 | 16/11/2025 | 17/11/2025 | 18/11/2025 | 19/11/2025 | 20/11/2025 | 21/11/2025 | 22/11/2025 | 23/11/2025 | 24/11/2025 | 25/11/2025 | 26/11/2025 | 27/11/2025 | 28/11/2025 | 29/11/2025 | 30/11/2025 | 01/12/2025 | 02/12/2025 | 03/12/2025 | 04/12/2025 | 05/12/2025 | 06/12/2025 | 07/12/2025 | 08/12/2025 | 09/12/2025 | 10/12/2025 | 11/12/2025 | 12/12/2025 | 13/12/2025 | 14/12/2025 | 15/12/2025 | 16/12/2025 | 17/12/2025 | 18/12/2025 | 19/12/2025 | 20/12/2025 |
|---|
| Predio Barcelona Vereda Samaria (2 %) | 0.529 ha | Sin resiembra 582 plantas
Con resiembra 670 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |

A continuación se presenta la verificación individual de las obligaciones específicas asociadas a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, indicando su estado de ejecución y las observaciones correspondientes por parte de la Supervisión, de acuerdo con el avance físico real:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

Para el predio Barcelona – Vereda Samaria, se evidencia la ejecución de acciones orientadas a la conservación de las fuentes hídricas, las cuales se materializan a través de la implementación de actividades de restauración ecológica activa en las áreas intervenidas, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto y a lo dispuesto en el cronograma aprobado.

Dichas acciones comprenden, entre otras, la siembra de especies forestales nativas propias del ecosistema de piedemonte, la aplicación controlada de insumos orgánicos y biológicos, así como la adopción de prácticas silviculturales y de manejo del suelo que contribuyen a la estabilización de la cobertura vegetal, la reducción de procesos erosivos, el mejoramiento de la infiltración y la regulación hídrica del predio, en coherencia con los objetivos de conservación ambiental del contrato.

Las actividades ejecutadas por el Contratista guardan relación directa con los objetivos establecidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en tanto propenden por la protección y recuperación de áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico, y se encuentran alineadas con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico y en el cronograma aprobado por la Supervisión. El desarrollo de estas acciones se encuentra debidamente soportado mediante el avance físico registrado para el predio durante el período evaluado, sin que se evidencien desviaciones frente a la finalidad de la obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3. EJECUTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO PARA Y EN LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO TÉCNICO "DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA ESPERANZA BAJA (VEREDA SAN CRISTÓBAL), VISTA HERMOSA, LA PALMITA Y CAMPO ALEGRE (VEREDA LA LIBERTAD), SANTA LUCÍA (VEREDA PALMICHAL), BARCELONA (VEREDA SAMARIA) Y LAS BANDERAS (VEREDA LOURDES): PREDIOS DE INTERÉS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 LA LEY 99 DE 1993 (MODIFICADO POR LA LEY 2320 DE 2023) EN VILLAVICENCIO, META.": VEREDA LA LIBERTAD: PREDIOS CAMPO ALEGRE, LA PALMITA Y VISTA HERMOSA; VEREDA LOURDES: PREDIO LAS BANDERAS; VEREDA SAN CRISTÓBAL: PREDIO LA ESPERANZA BAJA; VEREDA PALMICHAL: PREDIO SANTA LUCÍA; VEREDA SAMARIA: PREDIO BARCELONA, TODOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Para el predio Barcelona – Vereda Samaria, se verifica que el Contratista ha venido ejecutando las actividades y obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en el documento técnico de diagnóstico preliminar para la restauración ecológica activa, así como con el cronograma de ejecución aprobado por la Supervisión, atendiendo el enfoque técnico de desarrollo progresivo por fases definido para el proyecto.

Durante el período evaluado, se evidencia la ejecución de las acciones correspondientes a la etapa programada para este predio, las cuales incluyen actividades de preparación del terreno, suministro y siembra de material vegetal, aplicación de insumos orgánicos y biológicos, así como labores de control fitosanitario y monitoreo posterior a la siembra, todas ellas desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos contractualmente.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. SUMINISTRAR Y SEMBRAR 36686 UNIDADES PLÁNTULAS EN BOLSA PLÁSTICA NEGRA PERFORADA CON FUELLE, FABRICADA EN MATERIAL ORIGINAL NO RECICLADO, QUE PERMITA SU TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN SIN DETERIORO DEL PAN DE TIERRA, EL CUAL DEBERÁ SER DE MÍNIMO 1 KG, GARANTIZANDO QUE CADA PLÁNTULA TENGA UNA ALTURA MÍNIMA DE 50 CM Y MÁXIMA DE 80 CM. PARA LOS EFECTOS DE CONTRATO LAS PLÁNTULAS A QUE AQUÍ SE HACE REFERENCIA SERÁN EXCLUSIVAMENTE ESPECIES NATIVAS DEL ECOSISTEMA DE PIEDEMONTE, PRIORIZANDO LAS SIGUIENTES: ARRAYÁN, NACEDERO, GUAMO, YARUMO, HIGUERÓN, CARAÑO, CAJETO, NIGÜITO, ZANCONA, CLUSIA, GUACHARACO, BOTAGAJO, GUAYABITO, CAPULÍ/UVILLA, MACANO/MOSCO.

Para el predio Barcelona, la ejecución de la presente obligación se desarrolla conforme al enfoque técnico establecido en el estudio previo, el documento de diagnóstico y el cronograma aprobado por la Supervisión, los cuales prevén la ejecución de la siembra en dos etapas: siembra inicial y resiembra, esta última condicionada a los resultados del monitoreo y del inventario de mortalidad.

En este sentido, para el predio Barcelona se programó un total de 670 plántulas, valor que incluye tanto la siembra inicial como la reposición por mortalidad (resiembra). De dicho total, se ha realizado la siembra inicial de **582 plántulas**, correspondiente al 100 % del área a intervenir, equivalente a 0.529 hectáreas, la cual se encuentra totalmente ejecutada a la fecha del presente corte.

Las plántulas suministradas y sembradas cumplen con las especificaciones contractuales en cuanto a presentación, tamaño, peso del pan de tierra, y correspondencia con especies nativas del ecosistema de piedemonte, conforme a la verificación técnica previa realizada por la Supervisión en las bodegas del contratista y a los soportes de remisión respectivos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. LAS SIEMBRAS SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS SILVICULTURALES Y ECOLÓGICAS QUE GARANTICEN EL ÓPTIMO ESTABLECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA EN LOS PREDIOS SOBRE LOS QUE RECAE EL OBJETO DEL CONTRATO.

Para el predio Barcelona – Vereda Samaria, las siembras se ejecutaron conforme a las prácticas silviculturales y ecológicas recomendadas, incluyendo la preparación del terreno, trazado y ahoyado, selección de especies nativas del piedemonte, siembra manual con manejo adecuado del pan de tierra, aplicación de materia orgánica, enmiendas y bioinsumos, y seguimiento fitosanitario inicial. Estas actividades buscan garantizar el óptimo establecimiento y supervivencia de las plántulas, en línea con los lineamientos técnicos del proyecto y los objetivos del contrato.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. SUMINISTRAR Y APLICAR EN CANTIDAD DE 3669 UNIDADES COMPOST PREHUMIFICADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS (20% CARBÓN ORGÁNICO, 2,2% NITRÓGENO ORGÁNICO, 1,3% FÓSFORO ORGÁNICO, 2,1% POTASIO, MAGNESIO Y CALCIO CON AZUFRE SUPERIOR A 9 PPM, HUMEDAD <11%), EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA. APLICAR EL PRODUCTO EN LA DOSIS Y FORMA QUE ASEGUREN SU CORRECTA INCORPORACIÓN AL SUELO Y BENEFICIO PARA LAS PLÁNTULAS SEMBRADAS.

Para el predio Barcelona, el contratista aplicó 2,910 kg de materia orgánica correspondientes a la siembra inicial de 582 plántulas, asegurando la correcta incorporación al suelo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. SUMINISTRAR Y APLICAREN CANTIDAD DE 110 UNIDADES TIERRAS MICORRIZADAS CON PROPÁGULOS DE GLOMUS SP. Y LACTOBACILLUS SP. EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 200 PROPÁGULOS/GRAMO, EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU APLICACIÓN DIRECTA EN EL HOYO DE SIEMBRA O ZONA RADICULAR.

Para el predio Barcelona, el contratista aplicó 86 kg de micorrizas directamente en el hoyo de siembra o zona radicular de las plántulas sembradas, garantizando la inoculación efectiva y el desarrollo radicular.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. SUMINISTRAR Y APLICAR HORMIGUICIDA CEBO LAMINAR ORGÁNICO CON TRICHODERMA SPP. Y BEAUVERIA BASSIANA, EN BOLSAS DE 100 GRAMOS EN CANTIDAD DE 74 UNIDADES.

El contratista aplicó 173 gramos de hormiguicida cebo laminar en el predio Barcelona, distribuyéndolo estratégicamente para el control de hormigas arrieras que podrían afectar las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16. SUMINISTRAR Y APLICAR ENMIENDA CAL DOLOMITA (CA 40%, P, MG 1%) EN SACOS DE 50 KG CON REGISTRO ICA, CONFORME A RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS PARA CORREGIR PH Y APORTAR NUTRIENTES, EN CANTIDAD DE 1101 UNIDADES.

El contratista aplicó 912 kg de cal dolomita en el predio Barcelona, conforme a las recomendaciones agronómicas, para corregir el pH y aportar nutrientes al suelo.





SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BIOINSUMOS LÍQUIDOS

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFUNGICIDA SOLUCIÓN LÍQUIDA EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES CON ESPORAS DE TRICHODERMA HARZIANUM Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN LA ZONA RADICULAR O FOLIAR SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE HONGOS PATÓGENOS.

El contratista aplicó 17 litros de biofungicida en la zona radicular y foliar de las plántulas del predio Barcelona, cumpliendo con las indicaciones técnicas para la prevención y control de hongos patógenos

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN LÍQUIDA CON ESPORAS DE BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE Y PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE $1X10^9$, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER SIGUIENDO PROTOCOLOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, EN CANTIDAD DE 47 UNIDADES.

El contratista aplicó 17 litros de bioinsecticida siguiendo los protocolos de manejo integrado de plagas, asegurando el control de plagas que podrían afectar la siembra en el predio Barcelona.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. SUMINISTRAR Y APLICAR SOLUCIÓN BIOESTIMULANTE LIQUIDO CON 30% DE ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, BACTERIAS (LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES SP., AZOSPIRILLUM SP., RHODOPSEUDOMONAS SP.) Y AMINOÁCIDOS, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA FAVORECER EL ENRAIZAMIENTO Y EL CRECIMIENTO VEGETATIVO, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES.

El contratista aplicó 34 litros de bioestimulante en el predio Barcelona, favoreciendo el enraizamiento y el crecimiento vegetativo de las plántulas sembradas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13. SUMINISTRAR Y APLICAR BIOFERTILIZANTE HUMUS LÍQUIDO DE LOMBRIZ CON LOS CONTENIDOS ESPECIFICADOS (N 10%, P 3,5%, ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, LACTOBACILLUS SPP., SACCHAROMYCES CEREVISIAE), EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER EN DOSIS TÉCNICAS PARA OPTIMIZAR LA FERTILIDAD DEL SUELO.

Para el predio Barcelona, el contratista aplicó 34 litros de biofertilizante, asegurando su correcta dosificación y contribuyendo a la optimización de la fertilidad del suelo y al desarrollo saludable de las plántulas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14. SUMINISTRAR Y APLICAR MICROORGANISMOS EFICIENTES (M.E.): MICROORGANISMOS EFICIENTES EN SOLUCIÓN LÍQUIDA CON CONCENTRACIÓN SUPERIOR A $1X10^7$ UFC/ML, EN BIDÓN DE 20 LITROS CON REGISTRO ICA, EN CANTIDAD DE 84 UNIDADES. LA APLICACIÓN SE DEBE HACER PARA MEJORAR LA MICROBIOLOGÍA DEL SUELO Y PROMOVER LA SALUD VEGETAL.

El contratista aplicó 34 litros de Microorganismos Eficientes en el predio Barcelona, cumpliendo con la dosificación y concentración establecidas, con el fin de mejorar la microbiología del suelo y promover la salud vegetal de la siembra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15. SUMINISTRAR Y APLICAR FOLIAR JABÓN POTÁSICO CON AMINOÁCIDOS Y ELEMENTOS MENORES (ZN, CU, MN) EN GARRAFAS DE 4 LITROS EN CANTIDAD DE 42 UNIDADES.

En el predio Barcelona, el contratista aplicó 3 litros de foliar jabón potásico, asegurando la correcta dosificación y cobertura para favorecer el crecimiento vegetativo y el desarrollo de las plántulas.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. SUMINISTRAR Y UBICAR ESTRATÉGICAMENTE PARA EL CONTROL EFECTIVO DE HORMIGAS ARRIERAS U OTRAS ESPECIES QUE AFECTEN LAS PLÁNTULAS.

Para el predio Barcelona, el contratista suministró y aplicó los bioinsumos, ubicándolas estratégicamente en el área de siembra para garantizar la protección de las plántulas frente a hormigas arrieras y otras especies nocivas.

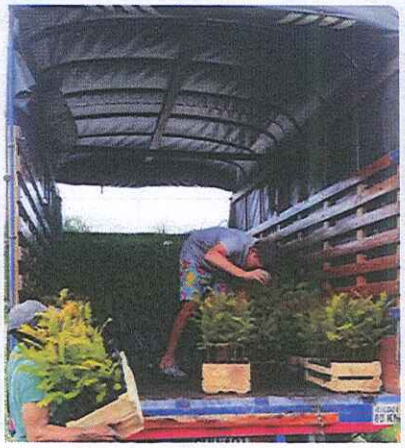
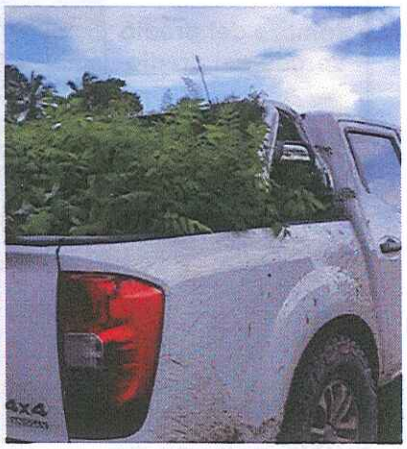
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR DE TRANSPORTE MULAR PARA MOVILIZAR INSUMOS, PLANTAS Y HERRAMIENTAS HASTA LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, ASEGURANDO EL BIENESTAR ANIMAL Y EVITANDO DAÑOS A LOS INSUMOS.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte mular, mediante 50 viajes, con los cuales se movilizó la totalidad de las plantas, insumos y herramientas al predio.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18. DISPONER, GESTIONAR Y ORGANIZAR TRANSPORTE ADECUADO PARA MOVILIZAR EL MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y BIOINSUMOS DESDE EL LUGAR DE ACOPIO HASTA LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN O SIEMBRA.

El contratista dio cumplimiento total, utilizando el 100 % del transporte dispuesto, al movilizar el 100 % del material vegetal, herramientas y bioinsumos correspondiente a 5 toneladas hasta los puntos de siembra del predio.

RESUMEN DE ACTIVIDADES Barcelona – Vereda Samaria

El predio Barcelona – Vereda Samaria presenta un 100 % de ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado, equivalentes a 0.529 ha sembradas lo que representa aproximadamente el 1.82 % del total del contrato con 582 plántulas iniciales. Las labores se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos, silviculturales y ecológicos, garantizando el establecimiento de las plántulas y la correcta aplicación de insumos y bioinsumos.

Actividad	Unidad	Cantidades Contratadas Predio Barcelona – Vereda Samaria	Ejecutado al corte de 25/11/2025	% Ejecutado en el predio
Siembra de hectáreas	hectárea	*0.529*	*0.529*	100.00%
Suministro y siembra de plántulas	unidad	670	582	89.80%

Para efectos del cálculo del total de hectáreas sembradas y del cumplimiento del requisito para el primer pago parcial del 40 %, se tendrán en cuenta las 0.529 ha ejecutadas en el predio Barcelona – Vereda Samaria.

2.3. RESUMEN EJECUCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS CUMPLIMIENTO CONTRATISTA

A continuación, se presenta una matriz consolidada que resume el estado de avance físico y el nivel de cumplimiento contractual del Contratista en cada uno de los predios intervenidos:

Ejecución de áreas sembradas y plantas sembradas a corte de 25/11/2025

Nombre del predio Vereda del predio	ÁREA A SEMBRAR				PLANTAS A SEMBRAR			
	Cantidades Contratadas (ha)	Ejecutado a corte 25/11/2025 (ha)	% Ejecutado predio	% Ejecutado contrato	Cantidades Contratadas (Plantas)	Ejecutado a corte 25/11/2025 (plantas)	% Ejecutado predio	% Ejecutado contrato
Predio Campo Alegre Vereda La Libertad	4.276	4.276	100.00%	14.73%	5,410	4,704	90.25%	12.72%
Predio La Palmita Vereda La Libertad	1.099	1.099	100.00%	3.79%	1,390	1,209	90.05%	3.29%
Predio Vista Hermosa Vereda La Libertad	4.971	3.728	74.99%	12.84%	6,288	4,101	74.20%	12.15%
Predio Las Banderas Vereda Lourdes	9.596	8.636	90.00%	29.75%	12,140	9,500	83.87%	26.48%
Predio La Esperanza Vereda San Cristóbal	2.593	2.593	100.00%	8.93%	3,280	2,852	90.26%	7.72%
Predio Santa Lucía Vereda Palmichal	5.965	5.965	100.00%	20.55%	7,508	6,529	90.26%	17.73%
Predio Barcelona Vereda Samaria	0.529	0.529	100.00%	1.82%	670	582	89.80%	1.62%
Total	**29**	**26.826**	**N/A**	**92.41%**	**36,686**	**29,477**	**N/A**	**81.71%**

De acuerdo con la información consolidada en la matriz anterior, se evidencia que el Contratista ha ejecutado a la fecha un total de 26.826 hectáreas sembradas, lo que representa el 92,41 % del área total contratada para reforestación, **superando el umbral mínimo de 14.5 hectáreas establecido contractualmente para la procedencia del primer pago parcial**. El avance en número de plántulas corresponde a la ejecución de la siembra inicial, encontrándose algunos predios en fase de monitoreo y control fitosanitario previa a la resiembra, conforme al cronograma y a los lineamientos técnicos del proyecto, sin que ello constituya incumplimiento contractual.

No obstante, es preciso señalar que, si bien la procedencia del pago se encuentra condicionada al cumplimiento del área mínima sembrada, la ejecución del contrato exige el cumplimiento integral y concurrente de las obligaciones contractuales, esto es, la siembra de la totalidad del área contratada equivalente a veintinueve (29) hectáreas y el suministro, siembra y manejo técnico de treinta y seis mil seiscientas ochenta y seis (36.686) plántulas, haciendo uso proporcional y adecuado de las herramientas, insumos y bioinsumos previstos contractualmente, de conformidad con el enfoque técnico, ambiental y operativo definido en los estudios previos, el documento de diagnóstico y el cronograma aprobado por la Supervisión.

Así mismo, como anexo al presente informe, se relacionan las **Actas de Ejecución de Actividades por Predio** (Anexo 6), en las cuales se deja constancia detallada de las actividades contractuales ejecutadas en cada uno de los predios intervenidos, constituyéndose en soporte del avance físico del **81,71 %** correspondiente al **Periodo No. 01**.

3. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**EXCELENTE**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**EXCELENTE**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**EXCELENTE**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**EXCELENTE**

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Nombre	**Nathalia Chavarro Rodríguez**	**William Esneyder Albarracín Ortíz**
Identificación	C.C. No. 52.516.028	C.C. No. 1.102.376.248
Mes de Cotizado	Noviembre	Noviembre
Fecha de Pago	24/11/2025	25/11/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 3,060,000	$ 1,800,000
Número de Planilla	91700402	1076716707
Valor pagado en SALUD	$ 382,500	$ 225,000
Valor pagado en PENSIÓN	$ 489,600	$ 288,000
Valor pagado en ARL	$ 74,600	$ 43,900

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema de la siguiente manera:

Sistema de Gestión Aplicable	Requisito	Cumplió / No cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA: El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO PRESENTE INFORME	$ 796,000,000	04/11/2025 - 25/11/2025	40%
SALDO CONTRATO PENDIENTE EJECUTAR	$ 1,194,000,000	26/11/2025 - 20/12/2025	60%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,990,000,000	04/11/2025 - 20/12/2025	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante el **PERIODO No. 01** comprendido entre el **04** de **NOVIEMBRE** de **2025** al **25** de **NOVIEMBRE** de **2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor **de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 796,000,000)**. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Anexo 1. Acta de Reunión de Inicio de Actividades
Anexo 2. Soportes de Pago de Seguridad Social
Anexo 3. Cronograma de Ejecución de Actividades
Anexo 4. Remisión de material y bioinsumos a la Supervisión
Anexo 5. Entrada al Almacén No. 592
Anexo 6. Actas de Ejecución No. 01 de Actividades por Predio

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTIZ**
CARGO DEL SUPERVISOR: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **3118547963**

Vo.Bo. **PAOLA ANDREA GÓMEZ ENCISO**
Líder Proyecto Mantenimiento de Predios

Vo.Bo. **DIEGO ARMANDO HERRERA RIVEROS**
Profesional Especializado CPS

ACTA DE REUNIÓN
No. 001

Fecha: 04 de noviembre de 2025
Lugar: Oficinas del Contratista en Villavicencio, Meta
Hora de inicio: 02:00 p.m. – Hora de finalización: 03:00 p.m.

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	3425-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993
CONTRATISTA	CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR	ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTIZ C.C. No. 17.322.203 PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9
FECHA INICIO	04/11/2025
FECHA TERMINACIÓN	20/12/2025

2. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
JUAN PABLO LEÓN VERA	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL
ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTIZ	CONTRATANTE	SUPERVISOR
PAOLA ANDREA GÓMEZ ENCISO	CONTRATANTE	APOYO A LA SUPERVISIÓN

3. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la Reunión de Inicio de Actividades, en ocasión al cumplimiento de las obligaciones contractuales y para dar formal inicio a las actividades previstas en el contrato 3425-2025.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el formato GCT-F-23 dispuesto por la entidad contratante, se procedió a la elaboración y suscripción del Acta de Inicio de Actividades del contrato 3425-2025, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Cláusula Vigésima Octava para la ejecución del contrato.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA

El Contratista presentó el cronograma de actividades del proyecto, el cual fue revisado por el Supervisor y el personal de apoyo a la Supervisión. De acuerdo con las observaciones realizadas y tras el respectivo análisis conjunto, se concertaron los ajustes necesarios y se aprobó el cronograma de actividades, dejando constancia de su conformidad por parte de las partes presentes en la reunión.

3. CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y ENTREGA DE PLANTAS Y BIOINSUMOS

Previo a la presente reunión, se realizó la entrega de las plantas y bioinsumos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato. Dicha entrega fue revisada y aprobada por la Supervisión, motivo por el cual se suscribe el documento adicional de remisión (Remisión 001), firmado por el Contratista y la Supervisión, dejando constancia de la recepción y conformidad con los materiales entregados.

ACTA DE REUNIÓN
No. 001

Fecha: 04 de noviembre de 2025
Lugar: Oficinas del Contratista en Villavicencio, Meta
Hora de inicio: 02:00 p.m. – Hora de finalización: 03:00 p.m.

4. ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

La Supervisión explicó nuevamente el alcance técnico del proyecto, indicando que se realizarán actividades de siembra en un total de 29 hectáreas, con 36.686 plántulas, incluyendo un 15% destinado a resiembra, distribuidas en 7 predios. Asimismo, se informó que la ejecución de las actividades se organizará en 3 cortes, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, asegurando claridad sobre los estándares y metas técnicas a cumplir durante la ejecución del proyecto. Para efectos de claridad, la supervisión dispuso de la siguiente gráfica:

Nombre del predio Vereda del predio	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
	ÁREA A SEMBRAR	CANTIDAD TOTAL A SEMBRAR (incluye resiembra)
Predio Campo Alegre Vereda La Libertad	4.276 ha	**5,410 plantas**
Predio La Palmita Vereda La Libertad	1.099 ha	**1,390 plantas**
Predio Vista Hermosa Vereda La Libertad	4.971 ha	**6,288 plantas**
Predio Las Banderas Vereda Lourdes	9.596 ha	**12,140 plantas**
Predio La Esperanza (Baja) Vereda San Cristóbal	2.593 ha	**3,280 plantas**
Predio Santa Lucía Vereda Palmichal	5.965 ha	**7,508 plantas**
Predio Barcelona Vereda Samaria	0.529 ha	**670 plantas**
Total	**29 ha**	**36,686 plantas**

5. VALIDACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Se presentaron las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal propuesto para la ejecución del contrato, correspondientes a **NATHALIA CHAVARRO RODRÍGUEZ** C.C. No. 52.516.028 y **WILLIAM ESNEYDER ALBARRACÍN ORTIZ** C.C. No. 1.102.376.248. La Supervisión revisó la documentación presentada y aprobó los soportes de vinculación del personal propuesto, dejando constancia de su conformidad para el desarrollo de las actividades del proyecto.

5. CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión, se declara formalmente iniciado el contrato 3425-2025 a partir de la fecha de hoy, cumpliendo con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN PABLO LEÓN VERA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	
ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ	SUPERVISOR	
PAOLA ANDREA GÓMEZ ENCISO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52516028	NATHALIA CHAVARRO RODRIGUEZ	Cra. 45 No. 45-71	3192507361	nchavarro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	24/11/2025	91700402	$965.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	382.500	0		0		0	0	0	0	382.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	489.600	0	0	0	0	0	0		489.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	74.600				74.600	0	0	74.600			746	74.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	18.400	0	0	18.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	382.500	382.500
Pensión	1	489.600	489.600
Riesgos Laborales	1	74.600	74.600
CCF	1	18.400	18.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	965.100	965.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52516028	NATHALIA CHAVARRO RODRIGUEZ	Cra. 45 No. 45-71	3192507361	nchavarro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-11	2025-11	I	24/11/2025	91700402	TOTAL A PAGAR	
					$965.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. en exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52516028 | CHAVARRO RODRIGUEZ NATHALIA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.060.000 | 489.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.060.000 | 382.500 | 14-25 | 3.060.000 | 3 | 74.600 | CCF24 | 3.060.000 | 18.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-25, 04:24:34 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1076716707

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8822870918

PAGADO 25/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM ESNEYDER ALBARRACIN ORTIZ		
Documento	CC1102376248	**Dirección**	VÍA 0 #0 - 0 MZ 65 CS 10 BARRIO BATEAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3107300726
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PUERTO GAITAN	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1102376248	WILLIAM ESNEYDER ALBARRACIN ORTIZ	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.800.000	$ 225.000	2.436	$ 1.800.000	$ 43.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.900	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 288.000	$ 225.000	$ 43.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.900	$ 0	$ 556.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-202_ DE 2025

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

| Nombre del predio
Vereda del predio | Área de siembra | Cantidad de plantas siembra | Actividad
(* = Complementaria) | 04/11/2025 | 05/11/2025 | 06/11/2025 | 07/11/2025 | 08/11/2025 | 09/11/2025 | 10/11/2025 | 11/11/2025 | 12/11/2025 | 13/11/2025 | 14/11/2025 | 15/11/2025 | 16/11/2025 | 17/11/2025 | 18/11/2025 | 19/11/2025 | 20/11/2025 | 21/11/2025 | 22/11/2025 | 23/11/2025 | 24/11/2025 | 25/11/2025 | 26/11/2025 | 27/11/2025 | 28/11/2025 | 29/11/2025 | 30/11/2025 | 01/12/2025 | 02/12/2025 | 03/12/2025 | 04/12/2025 | 05/12/2025 | 06/12/2025 | 07/12/2025 | 08/12/2025 | 09/12/2025 | 10/12/2025 | 11/12/2025 | 12/12/2025 | 13/12/2025 | 14/12/2025 | 15/12/2025 | 16/12/2025 | 17/12/2025 | 18/12/2025 | 19/12/2025 | 20/12/2025 |
|---|
| Predio Campo Alegre
Vereda La Libertad
(15 %) | 4.276 ha | Sin resiembra
4,704 plantas

Con resiembra
5,410 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |
| Predio La Palmita
Vereda La Libertad
(4 %) | 1.099 ha | Sin resiembra
1,209 plantas

Con resiembra
1,390 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |

CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-2025 DE 2025

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

| Nombre del predio
Vereda del predio | Área de siembra | Cantidad de plantas siembra | Actividad
(* = Complementaria) | 04/11/2025 | 05/11/2025 | 06/11/2025 | 07/11/2025 | 08/11/2025 | 09/11/2025 | 10/11/2025 | 11/11/2025 | 12/11/2025 | 13/11/2025 | 14/11/2025 | 15/11/2025 | 16/11/2025 | 17/11/2025 | 18/11/2025 | 19/11/2025 | 20/11/2025 | 21/11/2025 | 22/11/2025 | 23/11/2025 | 24/11/2025 | 25/11/2025 | 26/11/2025 | 27/11/2025 | 28/11/2025 | 29/11/2025 | 30/11/2025 | 01/12/2025 | 02/12/2025 | 03/12/2025 | 04/12/2025 | 05/12/2025 | 06/12/2025 | 07/12/2025 | 08/12/2025 | 09/12/2025 | 10/12/2025 | 11/12/2025 | 12/12/2025 | 13/12/2025 | 14/12/2025 | 15/12/2025 | 16/12/2025 | 17/12/2025 | 18/12/2025 | 19/12/2025 | 20/12/2025 |
|---|
| Predio Vista Hermosa
Vereda La Libertad
(17 %) | 4.971 ha | Sin resiembra
5,468 plantas

Con resiembra
6,288 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |
| Predio Las Banderas
Vereda Lourdes
(33 %) | 9.596 ha | Sin resiembra
10,556 plantas

Con resiembra
12,140 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |

CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-2025 DE 2025

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 04/11/2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

| Nombre del predio
Vereda del predio | Área de siembra | Cantidad de plantas siembra | Actividad
(* = Complementaria) | 04/11/2025 | 05/11/2025 | 06/11/2025 | 07/11/2025 | 08/11/2025 | 09/11/2025 | 10/11/2025 | 11/11/2025 | 12/11/2025 | 13/11/2025 | 14/11/2025 | 15/11/2025 | 16/11/2025 | 17/11/2025 | 18/11/2025 | 19/11/2025 | 20/11/2025 | 21/11/2025 | 22/11/2025 | 23/11/2025 | 24/11/2025 | 25/11/2025 | 26/11/2025 | 27/11/2025 | 28/11/2025 | 29/11/2025 | 30/11/2025 | 01/12/2025 | 02/12/2025 | 03/12/2025 | 04/12/2025 | 05/12/2025 | 06/12/2025 | 07/12/2025 | 08/12/2025 | 09/12/2025 | 10/12/2025 | 11/12/2025 | 12/12/2025 | 13/12/2025 | 14/12/2025 | 15/12/2025 | 16/12/2025 | 17/12/2025 | 18/12/2025 | 19/12/2025 | 20/12/2025 |
|---|
| Predio La Esperanza Baja
Vereda San Cristóbal
(9 %) | 2.593 ha | Sin resiembra
2,852 plantas

Con resiembra
3,280 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |
| Predio Santa Lucía
Vereda Palmichal
(20 %) | 5.965 ha | Sin resiembra
6,529 plantas

Con resiembra
7,508 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |

CONSORCIO SEMA 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 3425-202_ DE 2025

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 04/11/2025

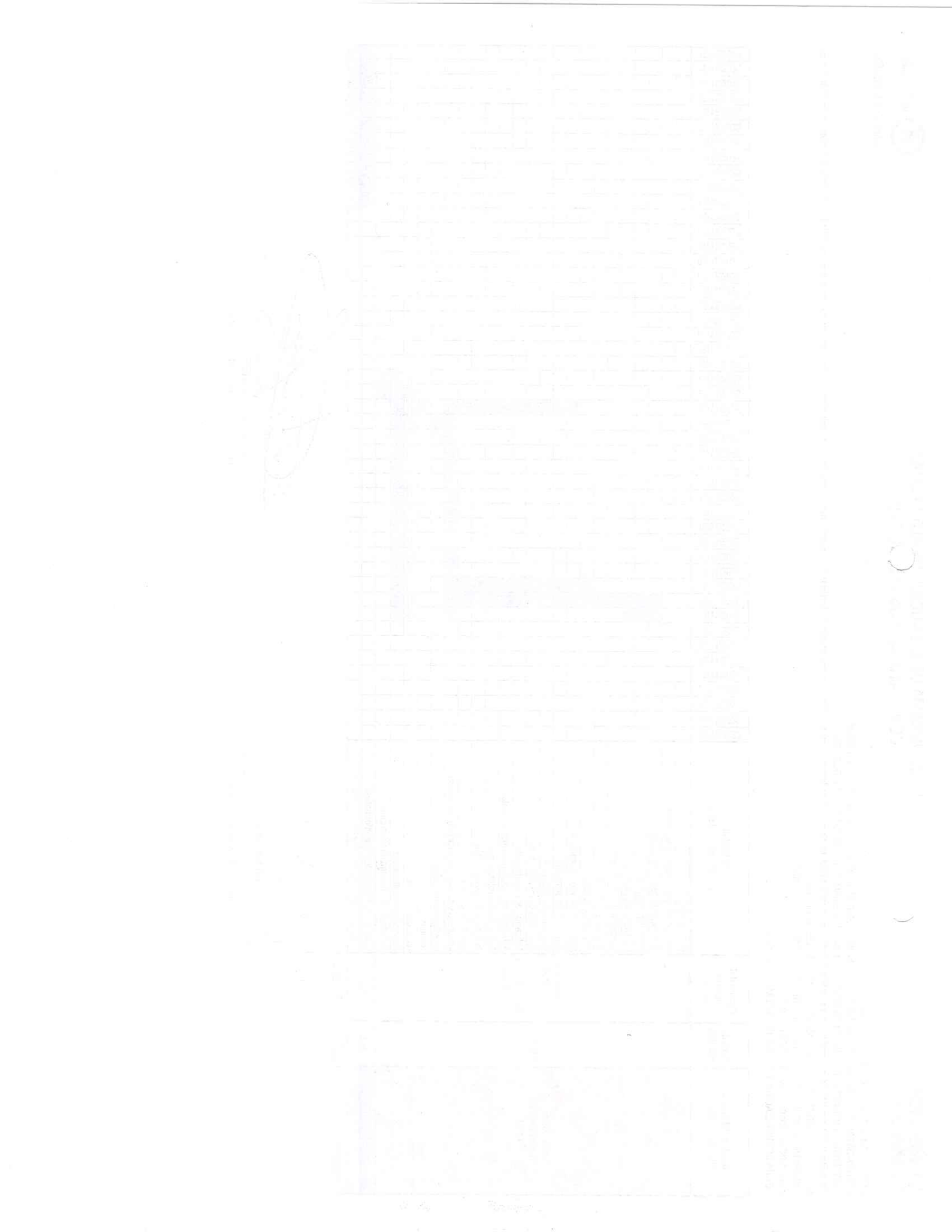
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
SUPERVISOR: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9 C.C. No. 17.322.203
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"
VALOR: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1,990,000,000)
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

| Nombre del predio
Vereda del predio | Área de siembra | Cantidad de plantas siembra | Actividad
(* = Complementaria) | 04/11/2025 | 05/11/2025 | 06/11/2025 | 07/11/2025 | 08/11/2025 | 09/11/2025 | 10/11/2025 | 11/11/2025 | 12/11/2025 | 13/11/2025 | 14/11/2025 | 15/11/2025 | 16/11/2025 | 17/11/2025 | 18/11/2025 | 19/11/2025 | 20/11/2025 | 21/11/2025 | 22/11/2025 | 23/11/2025 | 24/11/2025 | 25/11/2025 | 26/11/2025 | 27/11/2025 | 28/11/2025 | 29/11/2025 | 30/11/2025 | 01/12/2025 | 02/12/2025 | 03/12/2025 | 04/12/2025 | 05/12/2025 | 06/12/2025 | 07/12/2025 | 08/12/2025 | 09/12/2025 | 10/12/2025 | 11/12/2025 | 12/12/2025 | 13/12/2025 | 14/12/2025 | 15/12/2025 | 16/12/2025 | 17/12/2025 | 18/12/2025 | 19/12/2025 | 20/12/2025 |
|---|
| Predio Barcelona
Vereda Samaria
(2 %) | 0.529 ha | Sin resiembra
582 plantas

Con resiembra
670 plantas | Visita al predio* |
| | | | Mejoramiento de caminos y accesos* |
| | | | Mejoramiento de cercado existente* |
| | | | Suministro de plantas |
| | | | Suministro de bioinsumos |
| | | | Aplicación de hormiguicida |
| | | | Trazado y ahoyado |
| | | | Siembra de plantas |
| | | | Aplicación de materia orgánica |
| | | | Aplicación de enmienda |
| | | | Aplicación de micorrizas |
| | | | Aplicación de bioestimulante |
| | | | Aplicación de biofertilizante |
| | | | Aplicación de microorganismos eficientes |
| | | | Aplicación de biofungicidas |
| | | | Aplicación de bioinsecticida |
| | | | Aplicación de foliar |
| | | | Monitoreo y control fitosanitario de plantación |
| | | | Inventario de mortalidad |
| | | | Resiembra |
| | | | Asistencia técnica |
| | | | Recolección de desechos |
| | | | Socialización y entrega de plantación* |
| Actividades complementarias | N/A | N/A | Diseño e instalación de vallas informativas |
| | | | Diseño e instalación de vallas de concientización |
| Total proyecto | 29 ha | plantas |

CONTRATISTA
CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9
R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084

SUPERVISOR
ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ C.C. No. 17.322.203
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9



CONSORCIO SEMA 2025

CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9
CR 30 41 A 55 BRR LA GRAMA, VILLAVICENCIO
3142842110

REMISIÓN No. 001

FECHA REMISIÓN
04/11/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO NO.	3425-2025 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993
FECHA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025

2. DATOS DE ENTREGA

ENTREGADO POR	JUAN PABLO LEÓN VERA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEMA 2025
RECIBIDO POR	SUPERVISIÓN CONTRATO No. 3425-2025
LUGAR DE ENTREGA	BODEGAS DEL CONTRATISTA EN VILLAVICENCIO, META

3. RELACIÓN DE INSUMOS ENTREGADOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	10151500	Plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plántulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capulí / Uvilla, Macano / Mosco.	UNIDAD	36,686
2	10171500	Materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, o equivalente; en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	3,669
3	10171500	Micorrizas: Tierras micorrizadas con propágulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propágulos por gramo de producto, o equivalente; en presentación de sacos de 50 kílós, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	110
4	10171500	Biofungicida: Solución líquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1×10 exp. 9. o equivalente; presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47
5	10171500	Bioinsecticida: Solución líquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae y Paecilomyces fumosoroseus en concentración de 1×10 exp. 9. o equivalente; presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47
6	10171500	Bioestimulante: Solución líquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp., y aminoácidos, o equivalente; presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84
7	10171500	Hormiguicida: Cebo laminar orgánico con cebo laminar orgánico con Trichoderma spp. y Beauveria bassiana, o equivalente; presentación en bolsa por 100 gramos.	UNIDAD	74
8	10171500	Biofertilizante: Humus líquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. Y Saccharomyces cerevisiae, o equivalente; presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84

CONSORCIO SEMA 2025

CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9
CR 30 41 A 55 BRR LA GRAMA, VILLAVICENCIO
3142842110

REMISIÓN No. 001

FECHA REMISIÓN
04/11/2025

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	10171500	Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución líquida con una concentración mayor al 1×10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), o equivalente; presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84
10	10171500	Foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución o equivalente; en presentación de garrafa por 4 litros.	UNIDAD	42
11	10171500	Enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, o equivalente; en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	1,101

Quien entrega:

JUAN PABLO LEÓN VERA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEMA 2025
CONTRATISTA

Quien recibe:

ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTIZ
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente
SUPERVISOR

Vo. Bo.

PAOLA ANDREA GÓMEZ ENCISO
Ing. Ambiental Profesional CPS
Secretaría de Medio Ambiente
APOYO A LA SUPERVISIÓN

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 4 de diciembre de 2025 **No. 592**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 4/12/2025

Responsable: CONSORCIO SEMA 2025 **Nit:** 902000406

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 3425 23/10/2025 Remision 001 04/12/2025

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA PARCIAL AL CONTRATO 3425 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LAS FUENTES HIDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN AEL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1107	774	32	PLANTULA PESENTACION EN BOLSA PLASTICA NEGRA PERFORADA CON FUELLE DE MATERIAL ORIGINAL NO RECICLADO CON PAN DE TIERRA DE MIN 1KG ALTURA MINIMA DE 50 CM Y MAXIMA 80 CM ESPECIE VEGETAL NATIVA ARRAYAN NACEDERO GUAMO YARUMO HIGUERON CARAÑO CAJETO ETC	Unidad	36686.00	21,970.00	805.991.420,00
	774	33	MATERIA ORGANICA CONTIENE COMPOST PREHUMIFICADO CARBON ORGANICO AL 20 % NITROGENO ORGANICO AL 2. FOSFORO ORG AL 1.3 Y POTASIO AL 1.2 % CON CONTENIDO DE MAGNESIO CALCIO Y AZUFRE SUPERIOR AL 9 PPM X 50 KL	Pacas	3669.00	64,000.00	234.816.000,00
	774	34	MICORIZAS TIERRAS MICRORIZADAS CON PROPAGULOS DE GLOMUS SP Y LACTOBASILLOS SP EN CONCENTRACION DE 200 PROPAGULOS POR GRAMO SACO DE 50 KG ICA	Pacas	110.00	91,000.00	10.010.000,00
	774	35	BIOFUNGICIDA SOLUCION LIQUIDA CON ESPORAS DE TRICHODERMA HARZIANUN Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONCENTRACION DE 1 X 10 EXP 9 BIDON 20 L REG ICA	Garrafa	47.00	1,860,000.00	87.420.000,00
	774	36	BIOINSECTICIDA SOLUCION LIQUIDA CON ESPORAS DE BEAUVERIA BASSIANA METARHIZIUM ANISOPLIAE Y PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS EN CINCENTRACION DE 1X10 BIDON 20 L REG ICA	Garrafa	47.00	1,870,000.00	87.890.000,00
	774	37	BIOESTIMULANTE SOLUCION LIQUIDA CON ESPORAS CON CONTENIDO DE ACIDOS HUMICOS Y FULVICOS AL 30% Y BACTERIAS COMO LACOBASILLUS SPP RHODOSEUDOMONAS BIDON X 20 LT REG ICA	Garrafa	84.00	370,000.00	31.080.000,00
	774	38	HORMIGUICIDA CEBO LAMINAR ORGANICO CON TRICHODERMA SPP Y BEAUVERIA BASSIANA PRESENTACION BOLSA X 100 GRS	Bolsa	74.00	73,000.00	5.402.000,00
	774	39	BIOFERTILIZANTE HUMUS LIQUIDO DE LOMBRIZ CON CONTENIDO DE ACIDOS HUMICOS Y FULVICOS NITROGENO TOTAL AL 10% FOSFORO AL 3.5 % LACTOBASILLUS SPP Y SACCHARMYCES CEREVISIAE BIDON X 20 LTS REG ICA	Garrafa	84.00	340,000.00	28.560.000,00
	774	40	MICROORGANISMOS EFICIENTES EN SOLUCION LIQUIDA CON UNA CONCENTRACION MAYOR A 1X10 EXP UNIDAD FORMADORA DE COLONIA POR MILILITRO BIDON X 20 LTS	Garrafa	84.00	355,000.00	29.820.000,00

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 4 de diciembre de 2025 **No. 592**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 4/12/2025

Responsable: CONSORCIO SEMA 2025 **Nit:** 902000406

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 3425 23/10/2025 Remision 001 04/12/2025

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA PARCIAL AL CONTRATO 3425 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LAS FUENTES HIDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN AEL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1107	774	41	JABON POTASICO CON AMINOACIDOS Y ELEMENTOS MENORES COMO ZINC COBRE MAGNESIO EN ALTA DILUCION Y EN PRESENTACION DE GARRAFA X 4 LTS	Garrafa	42.00	110,000.00	4.620.000,00
	774	42	ENMIENDA CAL DOLOMITA CON CALCIO TOTAL AL 40% FOSFORO Y MAGNESIO AL 1% EN PRESENTACION DE SACOS X 50 KL REG ICA	Unidad	1101.00	78,500.00	86.428.500,00

TOTAL ENTRADA **1.412.037.920,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
24010190	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento		1,412,037,920.00
51111401	Materiales y suministros	1,412,037,920.00	
		1,412,037,920.00	**1,412,037,920.00**

CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ
Almacenista Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

CONSORCIO SEMA 2025

CONTRATO No. 3425-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993

Alcaldía de Villavicencio

Fecha: 25/11/2025

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO No. 01 DEL 04/11/2025 AL 25/11/2025

ACTA DE RESUMEN No. 01 DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN TODOS LOS PREDIOS

Condiciones del Contrato				Total Predios												
				Ejecutado Acumulado Anterior			Ejecutado Presente Acta 01			Ejecutado Acumulado Total			Pendiente			
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Total	Cantidad	% Actividad	% Contrato	Cantidad	% Actividad	% Contrato	Cantidad	% Actividad	% Contrato	Cantidad	% Actividad	% Contrato	
Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	unidad	36,686	805,991,420	-	0.00%	0.00%	29,477	80.35%	32.54%	29,477	80.35%	32.54%	7,209	19.65%	7.96%	
Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	183,450	234,816,000	-	0.00%	0.00%	147,399	80.35%	9.48%	147,399	80.35%	9.48%	36,051	19.65%	2.32%	
Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	5,500	10,010,000	-	0.00%	0.00%	4,415	80.27%	0.40%	4,415	80.27%	0.40%	1,085	19.73%	0.10%	
Suministro y aplicación de biofungicida: Solución liquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,420,000	-	0.00%	0.00%	752	80.00%	3.51%	752	80.00%	3.51%	188	20.00%	0.88%	
Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución liquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae yPaecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,890,000	-	0.00%	0.00%	752	80.00%	3.53%	752	80.00%	3.53%	188	20.00%	0.88%	
Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución liquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	31,080,000	-	0.00%	0.00%	1,348	80.24%	1.25%	1,348	80.24%	1.25%	332	19.76%	0.31%	
Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	gramo	7,400	5,402,000	-	0.00%	0.00%	5,939	80.26%	0.22%	5,939	80.26%	0.22%	1,461	19.74%	0.05%	
Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus liquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	28,560,000	-	0.00%	0.00%	1,348	80.24%	1.15%	1,348	80.24%	1.15%	332	19.76%	0.28%	
Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución liquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	29,820,000	-	0.00%	0.00%	1,348	80.24%	1.20%	1,348	80.24%	1.20%	332	19.76%	0.30%	
Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	litro	168	4,620,000	-	0.00%	0.00%	131	77.98%	0.18%	131	77.98%	0.18%	37	22.02%	0.05%	
Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	55,050	86,428,500	-	0.00%	0.00%	44,228	80.34%	3.49%	44,228	80.34%	3.49%	10,822	19.66%	0.85%	
Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografia de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	viaje	2,739	410,302,200	-	0.00%	0.00%	2,739	100.00%	20.62%	2,739	100.00%	20.62%	-	0.00%	0.00%	
Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	tonelada	274	82,063,000	-	0.00%	0.00%	274	100.00%	4.12%	274	100.00%	4.12%	-	0.00%	0.00%	
Diseño e instalación de vallas informativas:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldia de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	unidad	27	57,780,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	100.00%	2.90%	
Diseño e instalación de vallas de concientización:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio, Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	unidad	13	27,816,880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	100.00%	1.40%	
					Anterior	0%		Total Acta	81.71%		Acumulado	81.71%		Pendiente	18.29%	

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTIZ
C.C. No. 17.322.203
Supervisor del Contrato
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente

Fecha: 25/11/2025

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO No. 01 DEL 04/11/2025 AL 25/11/2025

ACTA No. 01 DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PREDIO CAMPO ALEGRE – VEREDA LA LIBERTAD

Condiciones del Contrato				Predio Campo Alegre - Vereda La Libertad													
				Contratado	Ejecutado Acumulado Anterior			Ejecutado Presente Acta 01			Ejecutado Acumulado Total			Pendiente Por Ejecutar			
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	
Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	unidad	36,686	805,991,420	5,410	-	-	-	4,704	86.95%	36.84%	4,704	86.95%	36.84%	706	13.05%	5.53%	
Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	183,450	234,816,000	27,050	-	-	-	23,520	86.95%	10.73%	23,520	86.95%	10.73%	3,530	13.05%	1.61%	
Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	5,500	10,010,000	800	-	-	-	695	86.88%	0.45%	695	86.88%	0.45%	105	13.13%	0.07%	
Suministro y aplicación de biofungicida: Solución liquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,420,000	140	-	-	-	121	86.43%	4.01%	121	86.43%	4.01%	19	13.57%	0.63%	
Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución liquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae yPaecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,890,000	140	-	-	-	121	86.43%	4.03%	121	86.43%	4.03%	19	13.57%	0.63%	
Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución liquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	31,080,000	240	-	-	-	208	86.67%	1.37%	208	86.67%	1.37%	32	13.33%	0.21%	
Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	gramo	7,400	5,402,000	1,100	-	-	-	956	86.91%	0.25%	956	86.91%	0.25%	144	13.09%	0.04%	
Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus liquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	28,560,000	240	-	-	-	208	86.67%	1.26%	208	86.67%	1.26%	32	13.33%	0.19%	
Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución liquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	29,820,000	240	-	-	-	208	86.67%	1.32%	208	86.67%	1.32%	32	13.33%	0.20%	
Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	litro	168	4,620,000	24	-	-	-	20	83.33%	0.20%	20	83.33%	0.20%	4	16.67%	0.04%	
Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	55,050	86,428,500	8,100	-	-	-	7,042	86.94%	3.94%	7,042	86.94%	3.94%	1,058	13.06%	0.59%	
Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografia de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	viaje	2,739	410,302,200	404	-	-	-	404	100.00%	21.57%	404	100.00%	21.57%	-	0.00%	0.00%	
Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	tonelada	274	82,063,000	40	-	-	-	40	100.00%	4.27%	40	100.00%	4.27%	-	0.00%	0.00%	
Diseño e instalación de vallas informativas:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldia de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	unidad	27	57,780,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Diseño e instalación de vallas de concientización:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	unidad	13	27,816,880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
					Anterior	0%		Total Acta	90.25%		Acumulado	90.25%		Pendiente	9.75%		

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ
C.C. No. 17.322.203
Supervisor del Contrato
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente

Fecha: 25/11/2025

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO No. 01 DEL 04/11/2025 AL 25/11/2025

ACTA No. 01 DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PREDIO LA PALMITA – VEREDA LA LIBERTAD

Condiciones del Contrato				Predio La Palmita - Vereda La Libertad														
				Contratado	Ejecutado Acumulado Anterior			Ejecutado Presente Acta 01			Ejecutado Acumulado Total			Pendiente Por Ejecutar				
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio		
Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	unidad	36,686	805,991,420	1,390	-	-	-	1,209	86.98%	36.54%	1,209	86.98%	36.54%	181	13.02%	5.47%		
Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	183,450	234,816,000	6,950	-	-	-	6,045	86.98%	10.64%	6,045	86.98%	10.64%	905	13.02%	1.59%		
Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	5,500	10,010,000	200	-	-	-	173	86.50%	0.43%	173	86.50%	0.43%	27	13.50%	0.07%		
Suministro y aplicación de biofungicida: Solución liquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,420,000	40	-	-	-	34	85.00%	4.35%	34	85.00%	4.35%	6	15.00%	0.77%		
Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución liquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae yPaecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,890,000	40	-	-	-	34	85.00%	4.37%	34	85.00%	4.37%	6	15.00%	0.77%		
Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución liquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	31,080,000	60	-	-	-	52	86.67%	1.32%	52	86.67%	1.32%	8	13.33%	0.20%		
Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	gramo	7,400	5,402,000	200	-	-	-	173	86.50%	0.17%	173	86.50%	0.17%	27	13.50%	0.03%		
Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus liquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	28,560,000	60	-	-	-	52	86.67%	1.22%	52	86.67%	1.22%	8	13.33%	0.19%		
Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución liquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	29,820,000	60	-	-	-	52	86.67%	1.27%	52	86.67%	1.27%	8	13.33%	0.20%		
Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	litro	168	4,620,000	8	-	-	-	6	75.00%	0.23%	6	75.00%	0.23%	2	25.00%	0.08%		
Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	55,050	86,428,500	2,100	-	-	-	1,826	86.95%	3.94%	1,826	86.95%	3.94%	274	13.05%	0.59%		
Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografia de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	viaje	2,739	410,302,200	104	-	-	-	104	100.00%	21.43%	104	100.00%	21.43%	-	0.00%	0.00%		
Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	tonelada	274	82,063,000	10	-	-	-	10	100.00%	4.12%	10	100.00%	4.12%	-	0.00%	0.00%		
Diseño e instalación de vallas informativas:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruleado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldia de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	unidad	27	57,780,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Diseño e instalación de vallas de concientización:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruleado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	unidad	13	27,816,880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
					Anterior	0%		Total Acta	90.05%		Acumulado	90.05%		Pendiente	9.95%			

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

ANTONIO MARIA PEINZÓN ORTIZ
C.C. No. 17.322.203
Supervisor del Contrato
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente

Fecha: 25/11/2025

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO No. 01 DEL 04/11/2025 AL 25/11/2025

ACTA No. 01 DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PREDIO VISTA HERMOSA – VEREDA LA LIBERTAD

Condiciones del Contrato				Predio Vista Hermosa - Vereda La Libertad													
				Contratado	Ejecutado Acumulado Anterior			Ejecutado Presente Acta 01			Ejecutado Acumulado Total			Pendiente Por Ejecutar			
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	
Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	unidad	36,686	805,991,420	6,288	-	-	-	4,101	65.22%	27.64%	4,101	65.22%	27.64%	2,187	34.78%	14.74%	
Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	183,450	234,816,000	31,450	-	-	-	20,511	65.22%	8.06%	20,511	65.22%	8.06%	10,939	34.78%	4.30%	
Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	5,500	10,010,000	950	-	-	-	619	65.16%	0.35%	619	65.16%	0.35%	331	34.84%	0.18%	
Suministro y aplicación de biofungicida: Solución liquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,420,000	160	-	-	-	104	65.00%	2.97%	104	65.00%	2.97%	56	35.00%	1.60%	
Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución liquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae yPaecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,890,000	160	-	-	-	104	65.00%	2.98%	104	65.00%	2.98%	56	35.00%	1.61%	
Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución liquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillumsp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	31,080,000	280	-	-	-	182	65.00%	1.03%	182	65.00%	1.03%	98	35.00%	0.56%	
Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	gramo	7,400	5,402,000	1,300	-	-	-	847	65.15%	0.19%	847	65.15%	0.19%	453	34.85%	0.10%	
Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus liquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	28,560,000	280	-	-	-	182	65.00%	0.95%	182	65.00%	0.95%	98	35.00%	0.51%	
Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución liquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	29,820,000	280	-	-	-	182	65.00%	0.99%	182	65.00%	0.99%	98	35.00%	0.53%	
Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	litro	168	4,620,000	28	-	-	-	18	64.29%	0.15%	18	64.29%	0.15%	10	35.71%	0.08%	
Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	55,050	86,428,500	9,450	-	-	-	6,163	65.22%	2.97%	6,163	65.22%	2.97%	3,287	34.78%	1.58%	
Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografia de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	viaje	2,739	410,302,200	470	-	-	-	470	100.00%	21.60%	470	100.00%	21.60%	-	0.00%	0.00%	
Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	tonelada	274	82,063,000	47	-	-	-	47	100.00%	4.32%	47	100.00%	4.32%	-	0.00%	0.00%	
Diseño e instalación de vallas informativas:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldia de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	unidad	27	57,780,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Diseño e instalación de vallas de concientización:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	unidad	13	27,816,880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
					Anterior	0%		Total Acta	74.20%		Acumulado	74.20%		Pendiente	25.80%		

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTIZ
C.C. No. 17.322.203
Supervisor del Contrato
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente

Fecha: 25/11/2025

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO No. 01 DEL 04/11/2025 AL 25/11/2025

ACTA No. 01 DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PREDIO LAS BANDERAS – VEREDA LOURDES

Condiciones del Contrato				Predio Las Banderas - Vereda Lourdes													
				Contratado	Ejecutado Acumulado Anterior			Ejecutado Presente Acta 01			Ejecutado Acumulado Total			Pendiente Por Ejecutar			
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	
Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	unidad	36,686	805,991,420	12,140	-	-	-	9,500	78.25%	33.22%	9,500	78.25%	33.22%	2,640	21.75%	9.23%	
Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	183,450	234,816,000	60,700	-	-	-	47,500	78.25%	9.68%	47,500	78.25%	9.68%	13,200	21.75%	2.69%	
Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	5,500	10,010,000	1,800	-	-	-	1,408	78.22%	0.41%	1,408	78.22%	0.41%	392	21.78%	0.11%	
Suministro y aplicación de biofungicida: Solución liquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,420,000	300	-	-	-	234	78.00%	3.46%	234	78.00%	3.46%	66	22.00%	0.98%	
Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución liquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae yPaecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,890,000	300	-	-	-	234	78.00%	3.48%	234	78.00%	3.48%	66	22.00%	0.98%	
Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución liquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	31,080,000	560	-	-	-	438	78.21%	1.29%	438	78.21%	1.29%	122	21.79%	0.36%	
Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	gramo	7,400	5,402,000	2,400	-	-	-	1,878	78.25%	0.22%	1,878	78.25%	0.22%	522	21.75%	0.06%	
Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus liquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	28,560,000	560	-	-	-	438	78.21%	1.19%	438	78.21%	1.19%	122	21.79%	0.33%	
Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución liquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	29,820,000	560	-	-	-	438	78.21%	1.24%	438	78.21%	1.24%	122	21.79%	0.34%	
Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	litro	168	4,620,000	52	-	-	-	40	76.92%	0.18%	40	76.92%	0.18%	12	23.08%	0.05%	
Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	55,050	86,428,500	18,200	-	-	-	14,242	78.25%	3.56%	14,242	78.25%	3.56%	3,958	21.75%	0.99%	
Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografia de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	viaje	2,739	410,302,200	906	-	-	-	906	100.00%	21.60%	906	100.00%	21.60%	-	0.00%	0.00%	
Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	tonelada	274	82,063,000	91	-	-	-	91	100.00%	4.34%	91	100.00%	4.34%	-	0.00%	0.00%	
Diseño e instalación de vallas informativas:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldia de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un minimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	unidad	27	57,780,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Diseño e instalación de vallas de concientización:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un minimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	unidad	13	27,816,880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
						Anterior	0%		Total Acta	83.87%		Acumulado	83.87%		Pendiente	16.13%	

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ
C.C. No. 17.322.263
Supervisor del Contrato
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente

Fecha: 25/11/2025

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO No. 01 DEL 04/11/2025 AL 25/11/2025

ACTA No. 01 DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PREDIO LA ESPERANZA (BAJA) – VEREDA SAN CRISTÓBAL

Condiciones del Contrato				Predio La Esperanza (Baja) - Vereda San Cristóbal													
				Contratado	Ejecutado Acumulado Anterior			Ejecutado Presente Acta 01			Ejecutado Acumulado Total			Pendiente Por Ejecutar			
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	
Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	unidad	36,686	805,991,420	3,280	-	-	-	2,852	86.95%	36.81%	2,852	86.95%	36.81%	428	13.05%	5.52%	
Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	183,450	234,816,000	16,400	-	-	-	14,260	86.95%	10.72%	14,260	86.95%	10.72%	2,140	13.05%	1.61%	
Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	5,500	10,010,000	500	-	-	-	434	86.80%	0.46%	434	86.80%	0.46%	66	13.20%	0.07%	
Suministro y aplicación de biofungicida: Solución liquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,420,000	80	-	-	-	69	86.25%	3.77%	69	86.25%	3.77%	11	13.75%	0.60%	
Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución liquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae yPaecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,890,000	80	-	-	-	69	86.25%	3.79%	69	86.25%	3.79%	11	13.75%	0.60%	
Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución liquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	31,080,000	160	-	-	-	139	86.88%	1.51%	139	86.88%	1.51%	21	13.13%	0.23%	
Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	gramo	7,400	5,402,000	700	-	-	-	608	86.86%	0.26%	608	86.86%	0.26%	92	13.14%	0.04%	
Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus liquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	28,560,000	160	-	-	-	139	86.88%	1.39%	139	86.88%	1.39%	21	13.13%	0.21%	
Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución liquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	29,820,000	160	-	-	-	139	86.88%	1.45%	139	86.88%	1.45%	21	13.13%	0.22%	
Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	litro	168	4,620,000	16	-	-	-	13	81.25%	0.21%	13	81.25%	0.21%	3	18.75%	0.05%	
Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	55,050	86,428,500	4,900	-	-	-	4,260	86.94%	3.93%	4,260	86.94%	3.93%	640	13.06%	0.59%	
Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografia de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	viaje	2,739	410,302,200	245	-	-	-	245	100.00%	21.56%	245	100.00%	21.56%	-	0.00%	0.00%	
Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	tonelada	274	82,063,000	25	-	-	-	25	100.00%	4.40%	25	100.00%	4.40%	-	0.00%	0.00%	
Diseño e instalación de vallas informativas:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldia de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	unidad	27	57,780,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Diseño e instalación de vallas de concientización:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	unidad	13	27,816,880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Anterior	0%	Total Acta	90.26%	Acumulado	90.26%	Pendiente	9.74%

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ
C.C. No. 17.322.208
Supervisor del Contrato
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente

Fecha: 25/11/2025

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO No. 01 DEL 04/11/2025 AL 25/11/2025

ACTA No. 01 DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PREDIO SANTA LUCÍA – VEREDA PALMICHAL

Condiciones del Contrato				Predio Santa Lucia - Vereda Palmichal														
				Contratado	Ejecutado Acumulado Anterior			Ejecutado Presente Acta 01			Ejecutado Acumulado Total			Pendiente Por Ejecutar				
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio		
Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	unidad	36,686	805,991,420	7,508	-	-	-	6,529	86.96%	36.69%	6,529	86.96%	36.69%	979	13.04%	5.50%		
Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	183,450	234,816,000	37,550	-	-	-	32,653	86.96%	10.69%	32,653	86.96%	10.69%	4,897	13.04%	1.60%		
Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	5,500	10,010,000	1,150	-	-	-	1,000	86.96%	0.47%	1,000	86.96%	0.47%	150	13.04%	0.07%		
Suministro y aplicación de biofungicida: Solución líquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,420,000	200	-	-	-	173	86.50%	4.12%	173	86.50%	4.12%	27	13.50%	0.64%		
Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución líquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae yPaecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,890,000	200	-	-	-	173	86.50%	4.14%	173	86.50%	4.14%	27	13.50%	0.65%		
Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución líquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	31,080,000	340	-	-	-	295	86.76%	1.40%	295	86.76%	1.40%	45	13.24%	0.21%		
Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	gramo	7,400	5,402,000	1,500	-	-	-	1,304	86.93%	0.24%	1,304	86.93%	0.24%	196	13.07%	0.04%		
Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus liquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	28,560,000	340	-	-	-	295	86.76%	1.28%	295	86.76%	1.28%	45	13.24%	0.20%		
Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución liquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	29,820,000	340	-	-	-	295	86.76%	1.34%	295	86.76%	1.34%	45	13.24%	0.20%		
Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	litro	168	4,620,000	36	-	-	-	31	86.11%	0.22%	31	86.11%	0.22%	5	13.89%	0.04%		
Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	55,050	86,428,500	11,250	-	-	-	9,783	86.96%	3.93%	9,783	86.96%	3.93%	1,467	13.04%	0.59%		
Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografia de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	viaje	2,739	410,302,200	560	-	-	-	560	100.00%	21.46%	560	100.00%	21.46%	-	0.00%	0.00%		
Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	tonelada	274	82,063,000	56	-	-	-	56	100.00%	4.29%	56	100.00%	4.29%	-	0.00%	0.00%		
Diseño e instalación de vallas informativas:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldia de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	unidad	27	57,780,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Diseño e instalación de vallas de concientización:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	unidad	13	27,816,880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
						Anterior	0%		Total Acta	90.26%		Acumulado	90.26%		Pendiente	9.74%		

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ
C.C. No. 17.322.203
Supervisor del Contrato
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente

Fecha: 25/11/2025

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO No. 01 DEL 04/11/2025 AL 25/11/2025

ACTA No. 01 DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PREDIO BARCELONA – VEREDA SAMARIA

Condiciones del Contrato				Predio Barcelona - Vereda Samaria													
				Contratado	Ejecutado Acumulado Anterior			Ejecutado Presente Acta 01			Ejecutado Acumulado Total			Pendiente Por Ejecutar			
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	Cantidad	% Actividad	% Predio	
Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	unidad	36,686	805,991,420	670	-	-	-	582	86.87%	35.58%	582	86.87%	35.58%	88	13.13%	5.38%	
Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	183,450	234,816,000	3,350	-	-	-	2,910	86.87%	10.36%	2,910	86.87%	10.36%	440	13.13%	1.57%	
Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	5,500	10,010,000	100	-	-	-	86	86.00%	0.44%	86	86.00%	0.44%	14	14.00%	0.07%	
Suministro y aplicación de biofungicida: Solución liquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,420,000	20	-	-	-	17	85.00%	4.40%	17	85.00%	4.40%	3	15.00%	0.78%	
Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución liquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae yPaecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,890,000	20	-	-	-	17	85.00%	4.42%	17	85.00%	4.42%	3	15.00%	0.78%	
Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución liquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	31,080,000	40	-	-	-	34	85.00%	1.75%	34	85.00%	1.75%	6	15.00%	0.31%	
Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	gramo	7,400	5,402,000	200	-	-	-	173	86.50%	0.35%	173	86.50%	0.35%	27	13.50%	0.05%	
Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus liquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	28,560,000	40	-	-	-	34	85.00%	1.61%	34	85.00%	1.61%	6	15.00%	0.28%	
Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución liquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	29,820,000	40	-	-	-	34	85.00%	1.68%	34	85.00%	1.68%	6	15.00%	0.30%	
Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	litro	168	4,620,000	4	-	-	-	3	75.00%	0.23%	3	75.00%	0.23%	1	25.00%	0.08%	
Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	55,050	86,428,500	1,050	-	-	-	912	86.86%	3.98%	912	86.86%	3.98%	138	13.14%	0.60%	
Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografia de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	viaje	2,739	410,302,200	50	-	-	-	50	100.00%	20.84%	50	100.00%	20.84%	-	0.00%	0.00%	
Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	tonelada	274	82,063,000	5	-	-	-	5	100.00%	4.17%	5	100.00%	4.17%	-	0.00%	0.00%	
Diseño e instalación de vallas informativas:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldia de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	unidad	27	57,780,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Diseño e instalación de vallas de concientización:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un minimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldia de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	unidad	13	27,816,880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
						Anterior	0%		Total Acta	89.80%		Acumulado	89.80%		Pendiente	10.20%	

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

ANTONIO MARIA RINZÓN ORTIZ
C.C. No. 17.328.203
Supervisor del Contrato
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente